



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1999

IV Legislatura

Número 200

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 27 DE ENERO DE 1999**

ORDEN DEL DÍA

- I. Solicitud de autorización para prestar consentimiento al convenio marco de colaboración transregional en materia de inmigración a celebrar con otras comunidades autónomas.
- II. Moción 394, consecuencia de la Interpelación número 290, sobre cumplimiento de la normativa relativa a la situación laboral de los minusválidos, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista.
- III. Moción 395, consecuencia de la Interpelación número 302, sobre cumplimiento de la moción aprobada en relación con la electrificación rural en Ricote, formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 15 minutos.

I. Solicitud de autorización para prestar consentimiento al convenio marco de colaboración transregional en materia de inmigración a celebrar con otras comunidades autónomas.

El señor Marqués Fernández, consejero de Sanidad y Política Social, solicita a la Cámara dicha autorización..7341

El señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, defiende la enmienda a la totalidad presentada por su grupo parlamentario7342

En el turno general de intervenciones, participan:
La señora Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista.....7344
El señor Garre López, del G.P. Popular.....7346

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:
El señor Carreño Carlos7347
La señora Escudero Albaladejo.....7348
El señor Garre López.....7350

Se somete a votación la enmienda a la totalidad7351

En el turno de explicación de voto, intervienen:
El señor Carreño Carlos7351
La señora Escudero Albaladejo.....7351
El señor Garre López.....7351

Se somete a votación la autorización al Gobierno para que firme el convenio de colaboración.....7351

El señor Marqués Fernández, consejero de Sanidad y Política Social, interviene a continuación7352

El señor Navarro Valverde, secretario primero de la Cámara, lee las propuestas de los grupos parlamentarios para designar a los miembros que han de constituir la ponencia encargada de controlar dicho convenio, y posteriormente se somete a vota-

ción7352

II. Moción 394, consecuencia de la Interpelación número 290, sobre cumplimiento de la normativa relativa a la situación laboral de los minusválidos.

Defiende la moción su autora, la señora Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista7352

En el turno general de intervenciones, participan:
La señora Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes7354
El señor Lozano Tonkin, del G.P. Popular.....7356

La señora Escudero Albaladejo interviene de nuevo7357

Se somete a votación la Moción 3947359

III. Moción 395, consecuencia de la Interpelación número 302, sobre cumplimiento de la moción aprobada en relación con la electrificación rural en Ricote.

Defiende la moción su autor, el señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.....7359

En el turno general de intervenciones, participan:
La señora García Martínez-Reina, del G.P. Socialista.....7362
El señor Lorenzo Egurce, del G.P. Popular.....7364

El señor Dólera López interviene de nuevo7366

Se somete a votación la Moción 3957367

En el turno de explicación de voto, intervienen:
El señor Dólera López7367
La señora García Martínez-Reina.....7368
El señor Lorenzo Egurce.....7368

Se levanta la sesión a las 20 horas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: **solicitud de autorización para prestar consentimiento al convenio marco de colaboración transregional en materia de inmigración a celebrar con otras comunidades autónomas.**

Para la presentación del convenio, por el Consejo de Gobierno tiene la palabra el señor Marqués, consejero de Sanidad y Política Social.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Buenas tardes. Señor presidente y señorías:

Acude el Consejo de Gobierno a esta Asamblea Regional, a este Parlamento de la Región de Murcia, con la finalidad de solicitar la autorización para que nuestro presidente, el excelentísimo señor don Ramón Luis Valcárcel, pueda firmar un convenio de colaboración con otras tres comunidades autónomas y la Diputación Provincial de Barcelona, y que están encaminados a intentar iniciar, en el ámbito de las competencias de dos de esas comunidades y de la Diputación Provincial de Barcelona, la problemática, entre comillas, que suscita en todo el territorio del arco mediterráneo la asunción de una población, flotante en unas ocasiones y en otras ocasiones con ánimo consolidante, que son los inmigrantes, fundamentalmente los de la procedencia del Magreb.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia figurará en este convenio como observador. Saben todos ustedes que el Fondo Social Europeo establece una serie de convocatorias públicas anuales con la finalidad de que diferentes países en unas ocasiones, y diferentes regiones en otras ocasiones, acudan cofinanciando los proyectos que elevan a la aprobación de este Fondo Social Europeo con la finalidad de formar, con la finalidad de integrar social o laboralmente a determinados colectivos u otros proyectos diferentes.

En el ámbito de los proyectos Íntegra, existen diversas actuaciones que caracterizan de forma protagonista a algunas comunidades autónomas. Nuestra Comunidad Autónoma tiene solicitados y tiene concedidos, y tiene suscritos, convenios de colaboración con otras colaboraciones transnacionales con respecto a los proyectos Íntegra, y en esta ocasión se nos plantea la oportunidad de acudir como observadores a un convenio que han de firmar, o que han firmado ya, la Junta de Andalucía, en la competencia que tienen en materia de asuntos sociales, la Consejería de Asuntos Sociales de la Generalitat Valenciana, que todavía no ha suscrito el convenio, la Consejería de Bienestar Social y la Diputación de Barcelona, que ya ha suscrito el convenio. Habrá dos observadores para

este convenio, que son la Consejería de Sanidad y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Consell Insular de Mallorca, del Servei de Acció Social y Sanidad.

En este aspecto, o en este convenio, que no tiene gasto para ninguna de las comunidades autónomas firmantes y tampoco para ninguno de los observadores, se pretenden realizar tres actuaciones diferentes en las que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha encontrado interés como consecuencia de la invitación que los firmantes, como colaboradores, hacen, tanto a la Comunidad Autónoma de Baleares como a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En primer lugar, pretenden establecer una guía de recursos y de servicios sociales para la atención de esta población magrebí que se encuentra desplazada en nuestras comunidades autónomas. En segundo lugar, lo que pretenden es hacer un programa de integración sociolaboral. Y, en tercer lugar, afectar fundamentalmente este programa de inserción sociolaboral al mundo del empleo agrario como principal receptor de todas aquellas personas que por unas u otras cuestiones, por unas u otras circunstancias, vienen a nuestro país con la finalidad de establecerse en el mismo.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia entiende y agradece la invitación que han hecho las comunidades autónomas firmantes como colaboradoras en este convenio para que seamos considerados como observadores y entiende necesario contribuir, desde el punto de vista de la observación, al desarrollo de este acuerdo marco y de todos los convenios de colaboración que como consecuencia de este acuerdo se vayan estableciendo en función de las necesidades que las diferentes consejerías competentes vayan entendiendo que son necesarios.

Hemos de subrayar a este efecto que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene otra serie de programas realizados por ella misma en combinación con el Fondo Social Europeo, con el que cofinancia a asociaciones como Columbares, que tienen actuaciones parecidas en este entorno; a asociaciones como Jesús Abandonado, que también tiene en los "sin techo" actuaciones parecidas a las que se establecen en este entorno, y que entendemos que vamos a poder, con el flujo de la información y de la documentación que se vaya generando en las comunidades autónomas firmantes del convenio, vamos a poder complementar de una forma importante, de una forma seria, cuáles son las necesidades de esta Comunidad Autónoma.

Hemos de entender a este efecto que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en estos momentos, y aproximadamente, aunque los datos censales son incompletos y difíciles de llevar a efecto, tiene aproximadamente unos 15.000 trabajadores inmigrantes en situación

regularizada, pero que también existe una parte importante de población, vamos a llamarla así, flotante, como consecuencia, en primer lugar, de las características especiales de nuestra zona, que hace que se deriven flujos de población inmigrante que han venido a nuestro país como consecuencia de los cupos provinciales, y, en segundo lugar, parte de las personas que en torno al agrupamiento familiar vienen a coincidir al final en la Región de Murcia como punto de residencia.

Entendemos que es un convenio interesante en el que se pueden aprender cosas, en el que se pueden ver cosas, en el que se pueden enmarcar o se pueden canalizar posteriormente políticas importantes que pueden ser tributarias de estar sujetas a convenios particulares en los que ya intervendría la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y por eso es por lo que pedimos autorización a esta Asamblea para que nuestro presidente, el excelentísimo señor don Ramón Luis Valcárcel, pueda suscribir este convenio.

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señorías, se ha presentado una enmienda a la totalidad con solicitud de devolución al Consejo de Gobierno, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, señorías, buenas tardes.

Debatimos en este momento, en este Pleno, la autorización que tiene que dar la Asamblea Regional al convenio marco de colaboración transregional entre varias comunidades autónomas de nuestro país, concretamente las comunidades autónomas del arco mediterráneo, que son Cataluña, Valencia, Baleares, Andalucía y Murcia, convenio marco en relación a la integración de los inmigrantes como colectivo especialmente vulnerable dentro de nuestra sociedad, y hacemos este debate porque así lo exige el artículo 155 de nuestra Asamblea Regional. Siempre que se tenga que firmar un convenio fuera o con otras comunidades autónomas es preceptivo que dé la autorización el Parlamento regional.

Antes de entrar en el contenido del convenio, señor consejero, señorías, y también antes de entrar en el contenido de la enmienda a la totalidad, que quiero decir que es una enmienda constructiva y viene con la mejor intención que se puede hacer desde un grupo parlamentario, que consideramos que éste es un tema clave para nuestra Región, quizá habría que reflexionar -aunque sea breve-

mente, porque el tiempo no lo permite de otra forma, los 15 minutos que tenemos para presentar la enmienda- sobre la situación de los inmigrantes en la Región de Murcia.

Habría que empezar diciendo que, según determinadas publicaciones que salen en los medios de comunicación, en nuestra Región actualmente hay entre 15 y 20.000 inmigrantes. Nadie es capaz de dar un número exacto, entre otras cosas porque hay una población flotante dentro de este colectivo que transita de unas comarcas o de unas regiones a otras con arreglo a cómo está el mercado de trabajo, y hay meses del año que se desplazan a Cataluña, a Valencia, a Andalucía o bien se quedan en la Región de Murcia, pero según todas las estimaciones podemos decir que en esta banda de 15, 20, 22.000 inmigrantes pueden estar en un momento determinado en nuestra Región.

Y, señorías, yo creo que no descubro nada nuevo, porque así lo vienen denunciando y lo vienen diciendo continuamente las ONG y las organizaciones sindicales, que este colectivo vive mayoritariamente en situaciones muy lamentables, sobre todo en aspectos básicos para cualquier ser humano, y me refiero concretamente al tema de la vivienda como más importante. Tienen grandes dificultades para encontrar viviendas dignas, viven habitualmente la mayoría de ellos en chabolas o en casas semiderruidas del mundo rural, casas que están deshabitadas posiblemente 20, 30 ó 40 años, y que allí se refugian y viven en condiciones inhumanas.

Y todo el mundo se echa la patata caliente, todo el mundo se desprende de la patata caliente, la Administración regional, los ayuntamientos, los empresarios, porque hay que admitir que es un tema muy complejo para abordar, y muy costoso económicamente, pero hay que decir que hay que abordarlo con valentía, y no nos vale aquello de lanzar la patata caliente a la otra Administración porque en la que yo estoy somos incapaces de solucionarlo.

Y en este sentido hay que decir que hay que actuar urgentemente en el tema de la vivienda, y si es posible, señorías, hay que actuar antes de echarnos la foto visitando las chabolas. Yo creo que en este tema no debemos de jugar al electoralismo, como hemos observado que se ha venido haciendo en los últimos meses.

Hay otro tema que es importante, me refiero a los servicios sociales. Hay que potenciar los servicios sociales dedicados a este sector, señor consejero, y ésta es una responsabilidad de su departamento, y esto hay que hacerlo con generosidad.

En la actualidad hay zonas de nuestra Región que están prácticamente en blanco, señor consejero, para abordar la problemática de los inmigrantes, y están saliendo adelante gracias al voluntarismo de las ONG que se están dejando la piel materialmente trabajando con este colectivo, y hay que hacer un reconocimiento explícito a

Cáritas, a Murcia Acoge y a las centrales sindicales.

En el tema sanitario, señor consejero, hace escasas fechas se debatió en este Pleno una iniciativa del grupo parlamentario de Izquierda Unida. Aquella iniciativa no se aprobó y hay que decir que los inmigrantes no documentados, aquéllos que todavía no tienen regularizada su situación, y sus hijos -y esto posiblemente todavía es más grave porque los niños todavía están más indefensos- tienen serios problemas para acceder a la sanidad, a los circuitos sanitarios de nuestra Región. Señorías, yo creo que éste es un tema donde tenemos que actuar también con urgencia.

En el tema de la educación, señor consejero, empieza a haber problemas serios en colegios de determinadas zonas de la Región de Murcia, sobre todo en las zonas donde más habitantes, donde más población inmigrante hay. Y hay problemas por falta de medios y por falta de mediadores interculturales. No olvidemos que estos niños cada vez vienen a nuestro país con mayor edad; están entrando niños a nuestra Región de 14, 15 y 16 años, que se incorporan a los colegios con un idioma, con una cultura, con una religión totalmente diferente a la que tenemos en nuestra Región y en nuestro país. Y estos colegios necesitan un apoyo especial, señor consejero, y aquí hay que hacer un convenio con el Ministerio de Educación para afrontar este problema directamente.

También, y por último, quiero hacer referencia a los derechos humanos. Cuando lo dicho anteriormente está como está, señorías, la sanidad, la vivienda, la educación, los derechos humanos se resienten, señorías, y esto es una verdad que yo creo que nadie puede dudar, amén de determinadas actuaciones desafortunadas que se han hecho desde la Administración, no desde la Administración regional, en este caso desde la Administración central, con detenciones masivas de inmigrantes, como es el caso de los ecuatorianos de Totana, que el verano del año pasado fue el detonante de la solidaridad de todo un pueblo con su colonia de inmigrantes, de ecuatorianos, y que salió a la calle defendiendo los derechos humanos de este colectivo. Señorías, cuál fue nuestra sorpresa cuando vimos que nuestra Comunidad Autónoma pretende participar en un convenio marco, que estamos debatiendo en este momento, en calidad de miembro observador, mientras que Andalucía, Valencia, Baleares y Cataluña lo hacen en calidad de socios colaboradores.

Ése es el motivo principal de nuestra enmienda a la totalidad, señorías. No lo llegamos a entender, porque Murcia en la actualidad y con perspectivas de futuro, por su situación geográfica y por las características de su agricultura, señor consejero, su agricultura de vanguardia, tiende a ser receptora de trabajadores inmigrantes y cada vez tiende a serlo en mayor medida, señorías. Y esto no lo dice Izquierda Unida, no estamos haciendo futurismo, esto

lo dicen los mismos empresarios, señor consejero, los empresarios del campo, que incluso han aventurado la cifra de 6.000 que habría que aumentar en el próximo contingente -contingente que, por cierto, se está negociando en estos momentos en la Delegación del Gobierno- para tener suficiente mano de obra para poder recoger las cosechas de 1999. Es decir, los mismos empresarios del campo están pidiendo, están solicitando a las administraciones públicas que aumente la posibilidad de que vengan nuevos inmigrantes para poder sacar sus cosechas adelante y, por lo tanto, para que el Producto Interior Bruto y la economía de la Región de Murcia funcionen mucho mejor.

Señorías, se vuelve a repetir también en esta materia lo de las comunidades autónomas de primera y de segunda, y no quiero hacer demagogia con esto, señor consejero.

Dice el apartado sexto del convenio que "es necesario emprender políticas activas para la construcción de una sociedad integrada para conseguir la igualdad de derechos y oportunidades entre todos los miembros, cualquiera que sea su nacionalidad, origen, cultura o religión". Y Murcia, señor consejero, va a estar presente en este convenio como convidada de piedra, porque va a estar como miembro observador, no va a estar como socio de pleno derecho.

Señorías, dice la estipulación primera del convenio que "las entidades firmantes se comprometen a colaborar en el marco del presente protocolo, con el objetivo de establecer una red para la transferencia y difusión de información, metodología y resultados en materia de inmigración, concretamente en lo relativo al proyecto que cada socio -y Murcia, repito, no entra en calidad de socio, entra en calidad de invitado- desarrolla dentro de la iniciativa comunitaria Íntegra", de la cual participan como socios, repito, Andalucía, Valencia y Cataluña, y como observadores, Baleares y Murcia.

Señor consejero, los tres socios colaboradores, los de primera categoría, los de primera división, elaborarán los estudios objeto de este convenio.

Valencia va a hacer una guía de recursos para inmigrantes, que abarque todo el arco mediterráneo. Se trata de un instrumento útil y dinámico de información para este colectivo, información sobre recursos de todas las comunidades autónomas del arco mediterráneo.

La Diputación de Barcelona se va a encargar de la promoción de una agencia de colocación para orientar y asesorar en la búsqueda de empleo a los inmigrantes que están en las comunidades autónomas del arco mediterráneo.

Andalucía va a realizar un estudio e investigaciones sobre el sector agrario de toda la cuenca mediterránea que, partiendo de la situación actual, permita señalar tendencias de futuro.

Señorías, yo creo que el tema es suficientemente

importante, y que tiene una incidencia singular en nuestra Región, como ha intentado demostrar la primera parte de mi intervención, como para que Murcia suscriba este convenio marco en calidad de socio colaborador, no como invitado o como mero convidado de piedra, señor consejero.

Señorías, yo creo que la Asamblea no debe permitir que seamos comparsa de nadie, no lo debe de permitir. Seamos protagonistas y juguemos en igualdad de condiciones con otras comunidades autónomas. Por eso les pido el voto afirmativo a la enmienda a la totalidad del grupo parlamentario de Izquierda Unida, que al mismo tiempo de enmienda a la totalidad indica el posible compromiso que podría tener nuestra Región para impulsar la elaboración de un estudio en materia de derechos humanos que está directamente relacionado con este colectivo, señorías, en el seno de la población inmigrante residente en las comunidades autónomas del arco mediterráneo.

Con esto acabo mi primera intervención, señor consejero. Le repito las mismas palabras que decía al principio, es una enmienda a la totalidad constructiva. Nos parece una buena iniciativa el que haya coordinación entre las diferentes comunidades autónomas del arco mediterráneo en un problema que es común, pero no nos parece serio, no nos parece riguroso que estemos como invitados, como convidados de piedra. Queremos y yo creo que Murcia debe tener vocación de ser protagonista en los problemas que tienen las comunidades autónomas de este lado del Mediterráneo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor diputado.

En el turno general de intervenciones, corresponde el uso de la palabra al grupo Socialista, a su portavoz, señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Gracias, señor presidente.

El tema que hoy tratamos aquí puede ser debatido desde dos puntos de vista: uno, desde el punto de vista que ha hecho quien me ha precedido en el uso de la palabra, que es hablar de la problemática que tienen los inmigrantes en nuestra Región; por otra parte, intentando compendiar todo lo que hemos venido hablando en la Asamblea a lo largo de esta legislatura. Yo no voy a repetir esa intervención porque sería tedioso y lo voy a enfocar desde otro punto de vista, vamos a intentar analizar el contenido del convenio que hoy nos trae aquí.

El tema que tratamos hoy, que hace, señorías, que 45 diputados estemos debatiendo sobre su contenido, merece

hoy el calificativo de histórico, y lo hacemos, estamos debatiendo aquí esta tarde este tema en virtud, según dicen los Servicios Jurídicos, de los artículos 155 a 158 del Reglamento de la Cámara, el artículo 21.19 de la Ley 1/88, y el artículo 23.7 de la Ley Orgánica 4/98, de 15 de junio.

Señorías, muy brevemente, el artículo 23.7 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia dice textualmente: "Compete a la Asamblea Regional autorizar la prestación del consentimiento para obligarse por los convenios y demás acuerdos de cooperación en que la Comunidad Autónoma sea parte, así como supervisar su ejecución" -repito, señorías, "en que la Comunidad Autónoma sea parte"-.

El artículo 155.1 del Reglamento de la Asamblea dice: "La autorización para prestar el consentimiento en los convenios de gestión y prestación de servicios y en los demás acuerdos de cooperación que la Región de Murcia celebre con otras comunidades autónomas habrá de ser concedida por la Asamblea Regional".

Evidentemente, señorías, si ustedes han leído este documento, esto no es un convenio en el que la Comunidad Autónoma murciana gestione ni preste servicio alguno. Sólo nos queda una pregunta que hacernos para saber si tiene o no sentido que estemos debatiendo esto aquí esta tarde, a tenor, digo, del artículo 23.7 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia y del artículo 155.1 del Reglamento de la Cámara.

¿Es nuestra Comunidad Autónoma, pues, parte colaboradora de este documento? Leyendo el documento se distingue claramente entre lo que son socios colaboradores, que, como su nombre indica, son los que colaboran, entre los que se encuentra la Junta de Andalucía, la Generalitat valenciana y la Diputación de Barcelona, y lo que son miembros observadores, que, como su nombre indica, observan, entre los que se encuentra la Comunidad Autónoma de Murcia y el Consell Insular de Mallorca.

La diferencia entre colaborar y observar no es baladí, colaborar es cooperar, ayudar, auxiliar, contribuir, mientras que observar es, entre otros, simplemente, por dar un significado de los que da la Real Academia de la Lengua, una persona invitada a congresos, reuniones, etcétera, sin voz y sin voto.

Por tanto, al grupo Socialista nos surge la siguiente duda aquí esta tarde: si la Región de Murcia es observadora y no colaboradora, ¿es éste un convenio de colaboración entre Murcia y las demás instituciones, o es un convenio de colaboración entre Andalucía, la Generalitat valenciana y la Diputación de Barcelona, en el cual Murcia y el Consell Insular de Mallorca van a observar a través de la información que se les remita?

Señorías, seguramente estamos debatiendo esto aquí por un excesivo celo de los Servicios Jurídicos de la

Comunidad Autónoma, no voy a entrar en la valoración jurídica más de lo que ya lo he hecho, salvo añadir que por lo que tiene conocimiento esta diputada, y les puedo asegurar que es directo, es en esta Cámara legislativa en la única que se ha debatido y por lo visto se va a debatir este convenio, pero políticamente, señorías, esto es impresentable, porque esta Cámara legislativa está debatiendo esta tarde el autorizar o no al Gobierno regional a llevar adelante un convenio en el cual la actuación de nuestra Comunidad Autónoma es y va a ser ninguna, nada, absolutamente nada. Y yo, señorías, me he estado preguntando desde que tengo este documento en mi poder, en estas condiciones qué le corresponde hacer a la oposición en este debate, qué postura deberíamos mantener, porque lo que estamos debatiendo, repito, es un convenio donde la Junta de Andalucía se compromete a hacer un estudio e investigación sobre el sector agrario, solamente en su comunidad; donde la Generalitat valenciana se compromete a elaborar una guía de recursos para los inmigrantes; y donde la Diputación de Barcelona va a realizar determinadas acciones para la inserción laboral de los inmigrantes. A Murcia lo único que se le va a hacer es mandarle la información de los resultados obtenidos.

Entonces, señorías, si esto es así, ¿qué enmendamos? ¿Enmendamos a la Junta de Andalucía los diputados regionales murcianos, a la Generalitat valenciana o a la Diputación de Barcelona? Esto lo único que parece realmente es una tomadura de pelo, porque en una primera lectura rápida, una lo primero que piensa es presentar, como ha hecho el grupo de Izquierda Unida, una enmienda a la totalidad para que nuestra Comunidad Autónoma en lugar de ser mera observadora sea colaboradora, pero presintiendo, señorías, que alguna razón habría para ello, me puse al habla con la Junta de Andalucía, con la Diputación de Barcelona y con la Generalitat valenciana. La respuesta por parte de los tres fue clarísima: Murcia no puede ser socia colaboradora porque no forma parte del proyecto europeo Íntegra para inmigrantes.

Por eso, señorías, el grupo parlamentario Socialista no ha presentado ninguna enmienda a la totalidad, porque siendo conocedores de que sólo siendo parte del proyecto europeo Íntegra para inmigrantes se puede ser socio colaborador, no podíamos presentar esa enmienda a la totalidad.

Pero es aquí donde realmente está el meollo de la cuestión. ¿Qué hace el Gobierno regional, señorías, que siendo Murcia la cuarta provincia con mayor número de inmigrantes no participa en el programa europeo Íntegra, bien por no haberlo solicitado o bien porque no se le haya concedido?

¿Qué le ocurre a este presidente regional, que tiene tiempo para desplazarse a Sevilla a firmar un convenio como observador, siendo el único presidente de comuni-

dad autónoma que firma este convenio y se le escapa el proyecto Íntegra?

¿Qué le ocurre a este Gobierno cuando hemos salido en televisión a causa del problema de vivienda de los inmigrantes, que sólo vamos a observar lo que hacen otras comunidades autónomas?

¿Qué voluntad tiene este Gobierno para solucionar el problema de los inmigrantes de nuestra Región de manera seria y rigurosa, que no se acoge al proyecto Íntegra para inmigrantes?

Está bien, señorías, hacerse fotos, yo creo que es hasta legítimo, hablando de que la Región va bien, pero cuando la política de fotos y titulares se practica con marginados resulta, señorías, del todo impresentable.

El tema que nos ocupa hoy es realmente histórico, repito. El propio Gobierno remite a la Asamblea un convenio para inmigrantes que lo que realmente pone de manifiesto es su desinterés, su ausencia de políticas en el tema de inmigración, porque pone de relieve que para lo único que está el Gobierno es para ser informado, repito, de lo que hagan otros gobiernos o diputaciones, que sí que parece han tenido un mayor interés en el tema.

Una vez dicho todo esto qué puede hacer el grupo parlamentario Socialista en este tema de una manera rigurosa, ¿debemos enmendar el convenio?, un convenio en el que no tenemos participación alguna ni nada que decir, sino solamente nos mandarán la información cuando todo esté hecho. ¿Debemos, repito, señorías, enmendar los diputados regionales murcianos a los andaluces, valencianos o barceloneses? No parece ni serio ni parece que además tengamos competencias.

¿Debemos defender la enmienda a la totalidad que presenta el grupo de Izquierda Unida, exigiendo que Murcia sea socio colaborador? Ya nos gustaría, señorías, pero la rigurosidad y el conocimiento que tenemos de la situación nos lo impide, pues, como ya he dicho repetidas veces, es requisito previo para participar en el programa haber participado previamente en el proyecto Íntegra para inmigrantes. Porque al Gobierno regional no se le escapa el tren ahora, señorías, con este convenio, sino que se le escapó en 1997 cuando no solicitó este proyecto a Europa.

No nos queda al grupo parlamentario Socialista otra opción sería que la de criticar al Gobierno por su falta de interés en este tema, por su falta de oportunidad para estar donde no debe y no estar donde debe; denunciar, como hemos hecho, dónde radica realmente el problema y abstenernos en este tema que hoy debatimos, que por absurdo y ridículo, señorías, repito, es histórico.

No nos entretengan más con temas de este calado, llenando los Plenos con debates inútiles como éste, impidiendo que los temas de impulso y control al Gobierno puedan ser realizados.

Gracias, señor presidente; gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Escudero.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Quiero en principio agradecer en nombre de mi grupo, del grupo parlamentario Popular, no sólo el tenor literal del texto de la enmienda de totalidad que ha presentado el grupo parlamentario de Izquierda Unida, sino asimismo la defensa que ha hecho de esa enmienda, yo creo que, efectivamente, en tono constructivo esta tarde en la Cámara.

A continuación pasaré a fijar la posición del grupo parlamentario Popular en este asunto.

No puedo por más que antes de ello hacer una reflexión en voz alta en cuanto a las manifestaciones que se han vertido por parte del grupo parlamentario Socialista, algo a lo que nos tienen acostumbrados en esta Cámara y sí también pasar a contestarle en debida forma: que si se trata de un contenido histórico por absurdo y ridículo, de una tomadura de pelo, de una impresentable política de fotos, que se nos escapó el tren en un problema que parece que fue ayer. Y ante este tipo de afirmaciones no tengo más remedio, en nombre del grupo parlamentario Popular y del Gobierno al que acusa la señora Escudero, que contestarle con la más absoluta ignorancia, señora portavoz del grupo parlamentario Socialista, y paso a fijar la posición del grupo parlamentario Popular.

Señor presidente, señorías, el pasado mes de diciembre la Consejería de Presidencia remitió a la Asamblea Regional el texto y la documentación de un convenio marco de colaboración transregional entre la Junta de Andalucía, la Generalitat valenciana y la Diputación de Barcelona, la Comunidad Autónoma de Murcia y el Consejo Insular de Mallorca, a los efectos de dar cumplimiento al artículo 155 del Reglamento de la Cámara.

Del análisis del documento pueden extraerse diversas consideraciones de forma y de fondo, como ha dicho anteriormente algún diputado en esta tribuna, derivadas de la exposición y de las estipulaciones de ese documento. Pero antes de entrar en el detalle del documento conviene asimismo realizar, aun en este espacio de tiempo que tenemos, un estudio del contenido jurídico del texto sobre el que debatimos, pues si bien nos ocupa y nos importa el fondo político del documento, no es menos cierto que nos hallamos ante un acuerdo de colaboración, que no de cooperación -porque aquí ha habido quien ha confundido esta tarde colaboración y cooperación desde esta tribuna-, de colaboración, que precisa en la forma de determinados

actos institucionales previos constitucionalmente y del principio de coordinación, igualmente relevante en nuestro texto constitucional, artículo 103 y 154 de nuestra Constitución.

Por tanto, entendemos desde el grupo parlamentario Popular que este debate debiera enmarcarse desde ese punto de vista formal en los preceptos constitucionales y estatutariamente establecidos, y desde un punto de vista práctico o de fondo, en los objetivos que persigue. Y, desde un punto de vista formal y en términos generales, un convenio de colaboración o de cooperación no es sino la fijación de medios y de sistemas que hacen posible la información recíproca, la homogeneidad técnica y la acción conjunta en el ejercicio de las respectivas competencias para abordar un objetivo común. Pero hemos de distinguir, en nuestro país la técnica de coordinación deviene de la solidaridad intercomunitaria que deben poner en práctica todas las nacionalidades y regiones, a fin de ir nivelando desequilibrios existentes, tal y como dispone el artículo 158.2 de nuestra Constitución, y precisa de la previa autorización de las Cortes, ya que afectaría a la planificación general de la economía que, como todas sus señorías conocen, está reservada, por el artículo 131.2, al Estado.

Sin embargo, cuando, como en el presente caso, nos encontramos ante un convenio denominado "de colaboración", que no de cooperación, que no tiene nada que ver, sin perjuicio del trámite autonómico que ahora sustentamos, precisa sólo de la comunicación previa a las Cortes y su remisión posterior, pues no afecta sino a las competencias de las comunidades autónomas que lo suscriben y al modo de su ejercicio, como en el presente caso colaborando con otras administraciones. Otra cosa es que bien las Cortes o bien en un último trámite el propio Tribunal Constitucional, que ni las Cortes ni el Tribunal Constitucional podemos confundir con la señora Escudero, examinen el convenio y decidan sobre su calificación; y otra cosa también es que el propio Gobierno altere la condición con la que viene interviniendo, en cuyo caso el convenio que analizamos habría de ser sustituido y debatido un nuevo texto suscrito por el Gobierno de la Comunidad Autónoma en la condición ex novo ahora contraída.

Estas razones son también suficientes para rechazar de plano la enmienda de totalidad que el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes formula al convenio que ahora contemplamos.

En cuanto al fondo del debate, nos encontramos ante una problemática descrita acertadamente en el punto sexto del propio convenio, al que también hacía referencia el señor Carreño Carlos. Nuestro país desde hace ya algunos años vive un proceso inmigratorio protagonizado por personas de origen extraeuropeo, que sin llegar a las dimensiones de los movimientos poblacionales vividos en

otros países de nuestro entorno, debe ser calificado como un fenómeno social significativo. Este proceso migratorio no está exento de dificultades, tanto para las personas inmigradas como para el mantenimiento de la cohesión social en nuestro país.

Será necesario, por tanto, -continúa diciendo el punto expositivo sexto del convenio- emprender políticas activas para la construcción de una sociedad integrada, para conseguir la igualdad de derechos y oportunidades entre todos sus miembros, cualquiera que sea su nacionalidad, origen, cultura o religión, y para lograr un elevado nivel de conocimiento e interacción entre todos los colectivos de ciudadanos, sean éstos autóctonos o inmigrantes.

Señorías, este diputado se resiste a hablar del fenómeno migratorio como problema, cuando en muchos casos responde a la injusticia o a la injusta situación que estas personas viven en sus países de origen y en otras ocasiones a los de acogida. Entiendo sería más justo acuñar la definición de fenómeno social que, aunque complejo, debe implicar a la sociedad del mundo en su conjunto, principalmente a aquellos países industrializados y más prósperos que, por otra parte, necesitan para su desarrollo del trabajo, en muchas ocasiones escaso, que estos inmigrantes aportan. Lo cierto es que cada vez más estas personas no vuelven a su país, y también cada vez más, como decía el señor Carreño Carlos, se trasladan de una región a otra. Eso hace muy difícil también acometer el tema de la vivienda, señor Carreño, precisamente esa movilidad dentro de la propia geografía del país. Se hace necesario, por tanto, tener una visión de integración racional frente al que sólo percibe en este fenómeno social un conflicto permanente. Hay que profundizar en fórmulas de solidaria convivencia que no sólo ha de preocuparnos a nosotros como país receptor, sino que ha de ser también un permanente esfuerzo por parte del inmigrante, y quizá con este esfuerzo se solucionarían también, señor Carreño Carlos, soluciones al tema educativo y al tema sanitario al que su señoría hacía referencia. Se necesita de la labor de conjunto de ambos, del inmigrante, desde luego, y del país receptor y de sus ciudadanos.

Sólo desde esa corresponsabilidad recíproca, de unos y de otros, se hará posible una adecuada integración.

En este estado de cosas, la Comisión Europea y el Consejo de Europa instan a los países del arco mediterráneo al consenso institucional en materia de inmigración, potenciando a la red transregional, que consiste en intercambio de información sobre actividades y criterios de trabajo, a los que se ha unido la Comunidad Autónoma de Murcia y el Consejo Insular de Mallorca como socios observadores, con el fin de solicitar conjuntamente en un futuro próximo proyectos comunes encaminados al estudio del sector agrario y su capacidad de inserción de trabajadores inmigrantes, al desarrollo de un modelo

común de guía de recursos para inmigrantes, y a la definición de medidas para la integración laboral de los mismos.

Es evidente que el conocimiento que tenemos adquirido en nuestra Región, sumado al que nos permita adquirir derivado del convenio que vamos a participar, nos va a propiciar una más amplia visión de este fenómeno social, y por tanto más capacidad para acometer, desde la reflexión compartida con estas otras regiones, las soluciones adecuadas.

Señorías, las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno regional, si a todas esas actuaciones a las que hacía referencia anteriormente el consejero de Política Social se unen este tipo de iniciativas, sumamos las experiencias e información que va a obtener la Comunidad Autónoma como firmante del convenio sobre el que debatimos, en el que confluyen administraciones públicas ubicadas en la cuenca del Mediterráneo, y por lo tanto con similitudes en el asunto que nos ocupa, podemos afirmar, de una parte, que la Región de Murcia está en condiciones de afrontar el fenómeno que nos ocupa, y, de otra, que no podemos desechar la oportunidad que por el momento nos brinda el convenio a que nos contraemos, que nos va a permitir ahondar conjuntamente en la iniciativa comunitaria Íntegra, sobre transferencia y difusión de información, metodología y resultados en materia de inmigración, razón de fondo que nos lleva igualmente a no compartir la enmienda de totalidad sobre la que nos pronunciamos, con independencia de que el Gobierno regional en el futuro pueda suscribir otros convenios similares pero en condición de partícipe, que igualmente va a merecer el apoyo de este grupo y no dudo que también una nueva enmienda de totalidad del grupo parlamentario de Izquierda Unida, que para eso está, sin que ni hoy ni después nosotros podamos siquiera retrasar cualquier iniciativa, cualquier convenio que conduzca a esta Región y a su Gobierno a seguir avanzando en los objetivos marcados en torno al fenómeno social migratorio.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Garre.

Turno de fijación de posiciones, señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, señorías:

Quiero, en primer lugar, fijar mi posición, o la posición del grupo parlamentario de Izquierda Unida, y comenzando por la señora Escudero, decir que hemos intentado ser rigurosos al presentar esta enmienda a la totalidad porque a pesar de que nos hemos informado

también, hablando con compañeros de la Junta de Andalucía, compañeros de Valencia y compañeros de Cataluña, de que no es posible participar dentro de lo que es el programa europeo Íntegra, dentro de lo que son los programas de inmigrantes, porque no se han solicitado esos programas y por lo tanto no es posible participar, sí, señora Escudero, que con fondos propios, y ése es el matiz que usted quizá no ha aportado, sí que con fondos propios podríamos participar en el convenio y hacer como socio colaborador un estudio riguroso y serio sobre los derechos humanos en el colectivo de inmigrantes en el arco mediterráneo español. Por lo tanto, tenemos una alternativa.

Señor Garre, usted como buen jurista lógicamente ha hecho parte de su intervención intentando diferenciar el término "colaboración" del de "cooperación", y que ese matiz habría que tenerlo en cuenta. Ha hecho usted un análisis jurídico, administrativo, reglamentario, pero yo creo, señor Garre, que en un tema de sensibilidad social y de sensibilidad humana ese tipo de análisis a mí por lo menos no me gusta hacerlo, respetando, lógicamente, que usted lo haya hecho y lo haya hecho con seriedad.

Yo creo que la firma de este convenio es más una operación de imagen del Gobierno regional que firmar un instrumento válido para poder utilizar información que van a elaborar otras comunidades autónomas. Porque, mire usted, señor consejero, señor Garre, señorías, se firme o no se firme el convenio, la Comunidad Autónoma de Murcia va a disponer de esa información, porque estoy convencido de que Cataluña, Andalucía o Valencia no nos van a negar ningún tipo de información porque no estemos en el convenio en calidad de invitados.

Por lo tanto, es una simple operación de imagen, y es lo que el grupo parlamentario de Izquierda Unida ha querido dejar claro aquí esta tarde con la enmienda a la totalidad. Yo creo que con este tipo de actuaciones las operaciones de imagen no valen, señor consejero, porque aquí estamos jugando con muchas cuestiones, y cuestiones que entran en aquellos temas más importantes para la vida de las personas (la sanidad, la educación, la vivienda, los derechos humanos, etcétera), y yo creo que con estas cuestiones no debemos de jugar, y aquí las operaciones de imagen a mí no me gustan y, por lo tanto, yo mantengo la enmienda a la totalidad, señor presidente, porque creo que podemos renegociar esto para entrar como socio de pleno derecho y trabajar en la línea de los derechos humanos, aportar también nuestro granito de arena con las otras comunidades autónomas, y si esto no se puede hacer con fondos europeos lo podemos hacer con fondos propios.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Gracias, señor presidente.

¡Vaya argumentos, señor portavoz del grupo Popular!, no solamente vale con decir las cosas, además hay que argumentarlas. ¿Por qué me dice usted a mí ignorante?, si parece que el ignorante es usted y eso que usted es jurista.

Mire, señor portavoz del grupo Popular, yo cuando he hablado antes he hablado de colaborar, yo no he hablado de cooperar. Le he intentado decir la definición que el diccionario dice de la palabra "colaborar", y se lo he explicado antes y se lo he dicho, pero yo se lo repito: colaborar es participar, convenir, coadyuvar. Observar es otra cosa, observar es mirar. Cuando se observa, normalmente no se colabora, señor portavoz del Partido Popular, piense por un momento en los "voyeur", ellos miran, parece que actúan poco. No tiene mucho que ver la observancia con la colaboración.

Mire, no obstante usted insiste en que colabora. Yo le voy a hacer una pregunta nada más, a ver si usted tiene a bien en el segundo turno contestarme: ¿de qué manera va a colaborar la Comunidad Autónoma de Murcia en este convenio, qué va a hacer? Una cosa, dígame una nada más, ¡o media cosa, algo!, qué es lo que va a hacer la Comunidad Autónoma de Murcia.

Dedica usted toda su intervención a leer un convenio, el cual yo no he criticado para nada, yo no critico para nada el convenio, si me parece muy bien, si no lo critico para nada, si me parece muy bien que la Comunidad Autónoma de Andalucía haga un estudio agrícola en su comunidad; me parece perfecto que la Generalitat valenciana elabore una guía de recursos y que la Diputación de Barcelona ponga en práctica acciones tendentes a la integración de los inmigrantes, ¡si me parece muy bien!, pero yo lo que he intentado decir es que ¿qué estamos haciendo aquí esta tarde? ¿Aquí qué estamos debatiendo, si nos parece bien, precisamente, que Andalucía haga eso, que lo haga la Generalitat valenciana y que lo haga la Diputación de Barcelona? ¡Pues naturalmente que nos parece bien! Y dicho eso, ¿qué más hacemos, qué estamos debatiendo aquí?

Yo he intentado, y creo que de manera seria y rigurosa, leyendo los artículos, tanto del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia como del Reglamento de la Cámara, decirle que tiene una interpretación al menos razonable, una duda, la interpretación de que estemos aquí debatiendo esto. Y le he dicho más, le he dicho: si nosotros hubiéramos pretendido enmendar, ¿qué enmendábamos, señoría?, ¿enmendamos a los andaluces, a los catalanes o a los valencianos?, ¿o enmendamos a nuestro Gobierno por no estar en el proyecto Íntegra, por no estar

en ese proyecto como socio colaborador? ¡No podemos tampoco, señoría! ¿No ve que no formamos parte del proyecto Íntegra? No nos queda más opción, si queremos ser serios y rigurosos, que criticar la actitud del Gobierno por no haber participado en su momento o haber solicitado participar en el proyecto Íntegra.

Lo demás, señor portavoz del grupo Popular, usted traía un discurso que ha tenido que leer, una cosa escrita que por lo visto no se esperaba que el grupo parlamentario Socialista pudiera cuestionar la celebración de este debate, y yo, efectivamente, señor Garre, ni soy jurista ni realmente falta que me hace serlo, no me hace ninguna falta serlo ni para leer los artículos a los que he hecho referencia ni para usar la lógica de la razón, ni mucho menos para utilizar el sentido común, señorías, ni mucho menos para utilizar el sentido común.

A mí me gustaría que se subiera usted aquí y me dijera qué estamos haciendo aquí, qué misión es la de este debate, ¿ahora qué hacemos? Ahora vamos a poner a dos diputados de cada grupo a que observen si se observa. Ahora vamos a dedicarnos a hacer una comisión en la que vamos a hacer un seguimiento a ver si el Gobierno observa. Pero es que además el Gobierno lo único que tiene que observar es que se le mande la información desde Andalucía, Barcelona y Valencia sobre las experiencias que ellos han decidido llevar a cabo, y aquí vamos a constituir una comisión de seguimiento para observar.

Pero es que es más, señor presidente, permítame que yo desde mi humilde modestia le sugiera a los Servicios Jurídicos de la Cámara una lectura detenida de estos artículos, ¡vaya a ser que no sea necesario que lo mandemos al Congreso de los Diputados!, porque mira que si le vamos a pedir permiso al Congreso de los Diputados para si parece bien que nuestro Gobierno se informe del convenio que han decidido hacer tres comunidades autónomas, podríamos hacer que el hecho sea todavía mucho más histórico. Es decir, que llegue al Congreso de los Diputados para que el Congreso de los Diputados le dé permiso al Gobierno murciano para que observe. ¡Vamos!, permítanme que, bajo mi modestia, les recomiende una lectura más detenida porque podemos hacer el ridículo, todavía puede ser más grande, yo creo que el ridículo podría ser aún más grande.

El convenio dice claramente, y creo que no estoy utilizando demagogia alguna, que hay dos partes: unas que colaboran, hemos repetido las que son, y dos que observan. Mire, igual que nosotros está Mallorca, ¡allí no se ha llevado a su Cámara legislativa absolutamente nada!, ni Andalucía, y no se trata del Estatuto de Autonomía. Pero es que de todas maneras tampoco me quiero centrar en el tema jurídico, es que lo que yo quiero criticar es que se les haya escapado el tren en el 97 de solicitar a la Unión Europea formar parte del proyecto Íntegra.

Si hubieran tenido de verdad interés en el tema de inmigrantes, si en lugar de irse el señor presidente a hacerse la foto con las chozas y los lugares donde viven nuestros inmigrantes, hubieran estado en lo que tienen que estar, que es pendientes de cuando se abrió el plazo para solicitar este proyecto, otro gallo nos cantaría hoy, ¡hoy podríamos estar aquí debatiendo otra cosa!, ¿pero que me quieren ustedes a mí hacer ver que esto es serio, que vamos aquí a darle la opción a la oposición de que enmendemos a Andalucía?, pero ¡vamos!, señorías, ni serio ni además tenemos competencias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Escudero, le ruego que concluya.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Sí, señor presidente.

Esto es una muestra y una forma de cómo gobiernan ustedes, señorías, ¡así es como gobiernan!, hoy se pone de manifiesto porque como está escrito parece que se sale ya de madre, parece que es que ya está clarísimo, ¡pero así es como gobiernan ustedes!, en todo, ¡títulos, fotos!, y debajo del contenido ¡nada!, dentro absolutamente nada.

Y le voy a decir para terminar, señor presidente, si me lo permite, una cosa: señor portavoz del grupo Popular, ¡no se le ha ocurrido...! -pero mire que tengo que ser yo generosa con usted cuando usted es tan poco generoso conmigo-, ¿mire que no le diga yo ignorante cuando me lo ha dicho usted a mí? Pero no se lo voy a decir, fíjese, ¡no está usted informado, señor portavoz del grupo Popular! Si me lo permiten y me escucha, yo gustosamente le informo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Escudero, termine.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor presidente, termino.

No es que se le haya ocurrido a tres comunidades autónomas, ni a cuatro ni a cinco, juntarse para hacer este convenio, ni siquiera eso, señor portavoz, ni siquiera eso. Es el Comité Económico y Social de la Unión Europea el que en su dictamen, que tengo aquí, les ha dicho a los integrantes del proyecto Íntegra que se reúnan y que se traspasen la información, que ni siquiera se pueden ustedes apuntar eso tan poquico, ni siquiera eso, señor presidente.

Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Escudero.
Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.
Señorías:

Quiero aclarar alguna duda que parece ser que la señora Escudero, e imagino que el resto de su grupo no, tiene con respecto al proyecto Integra, y del que esta Comunidad Autónoma participa con tres programas (Columbares, Huertecica y Jesús Abandonado) en 167 millones de pesetas.

Dicho esto, yo entiendo, señora portavoz del grupo parlamentario Socialista, que usted se dé por aludida, lo que no puede es poner palabras en mí que yo no he pronunciado desde esta tribuna. Yo en ningún momento le he dicho a su señoría ignorante, cada uno puede tomar o hacer las reflexiones que quiera.

Pero fíjese lo que le digo, dicen que se nos escapó el tren, como si el tren de la inmigración acabase de pasar por esta Región, como si acabase de pasar por esta Región. A mí me gustaría saber con qué ánimo, con qué sensibilidad han tratado los anteriores gobiernos regionales, la problemática no, como dije, (*voces*) sino ese asunto de Estado que debe de preocupar ya absolutamente a todos los países europeos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Garre, un momento.
Señorías, por favor, guarden silencio.

SR. GARRE LÓPEZ:

A lo único que hace referencia la señora Escudero, que está muy investida de sensibilidad migratoria, es cuando hace referencia a este asunto, a decir que no vale la foto pública en las chabolas; a decir, como ha dicho en su primera intervención, que esto era un debate absurdo y ridículo; que cuando se habla de la inmigración en nuestra Región, estamos hablando de una tomadura de pelo; a que esto es impresentable; a que estamos dando lugar a un debate de contenido histórico, precisamente por todos estos calificativos que es lo único que se le ocurre a la portavoz del grupo parlamentario Socialista decir aquí esta tarde en defensa de la inmigración. Ésa es la sensibilidad que tiene al menos la señora Escudero en este asunto.

Y mire, me ha dicho una cosa, me ha hecho una pregunta, ¿qué es lo que estamos haciendo aquí? Pues estamos haciendo sólo y exclusivamente algo que man-

data el Reglamento y que la Mesa de la Cámara así ha acordado, que es cumplir escrupulosamente con la legalidad vigente. ¡Otra cosa es que a usted no le guste, o a usted o a algunos más como usted!, no le guste cumplir con la legalidad vigente, ¡a nosotros sí nos gusta!, y por eso estamos debatiendo aquí sobre este asunto.

En cuanto al fondo del asunto, es una cuestión de legalidad, como decía.

Real Academia Española, mire, yo la definición que le he dado de convenio era una definición de varias sentencias del Tribunal Constitucional, que es el que conoce de esto.

Yo no desecharía nunca ser profesor de EGB, me encantaría. Su señoría pasa, por lo que dice, de ser licenciado en Derecho, ¡me parece también muy bien!, así lo ha dicho, me parece absolutamente correcto. Lo que sí le digo es una cosa (*voces*), si me permiten, y el señor Durán cuando tenga el uso de la palabra dice lo que quiera desde esta tribuna y no desde el escaño, como hacer permanentemente (*voces*).

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Garre, señorías...

SR. GARRE LÓPEZ:

Señora portavoz del grupo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Garre, un momento.

Ruego a sus señorías que guarden silencio, respeten el uso de la palabra y utilicen los turnos que a cada cual correspondan.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

La lucidez del orador en la tribuna se pone siempre de relieve cuando en los bancos de la oposición se remueven. (*Voces*)

Señor presidente, ya termino.

Señora portavoz del grupo parlamentario Socialista, este convenio nos va a permitir, como su señoría conoce también y como ha puesto de relieve el portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida muy acertadamente, conocer cuál es la situación de estos inmigrantes en regiones del arco mediterráneo que soportan una tasa más o menos igual de inmigrantes que nosotros, con una problemática parecida en el entorno laboral, y toda esa información que vamos a obtener, aun como observadores, es de suma importancia para esta Región. Lo que no

es importante para esta Región es estar desde esta tribuna continuamente poniendo de manifiesto insultos, porque eso es insultar a la Cámara, al Gobierno y a los propios grupos parlamentarios.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Garre.

Señorías, el debate ha concluido en los términos previstos. Por lo tanto, procede someter a votación la enmienda de totalidad que acaba de ser debatida.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de 3 votos a favor, 24 en contra y 10 abstenciones.

Señor Carreño, tiene la palabra.

SR. CARREÑO CARLOS:

Sí, señor presidente, para explicar el voto y sobre todo para volver al tema que nos ocupa, que es el tema de la inmigración.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Carreño, sobre todo la primera parte, que es explicar el voto.

SR. CARREÑO CARLOS:

Efectivamente, pero sobre el tema que nos ocupa, que no ha sido, creo, la última parte del debate al que hemos asistido.

Decir que hemos votado a favor porque nuestra enmienda a la totalidad iba en positivo, la idea era suscribir el convenio pero como socio colaborador y no como invitado, y lamentar profundamente la soledad que esta tarde ha tenido el grupo parlamentario de Izquierda Unida con la enmienda a la totalidad.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

Señora Escudero, turno de explicación de voto.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Gracias, señor presidente.

Nos hemos abstenido en esta votación, señor presidente, porque precisamente nos gusta a los socialistas cumplir con la legalidad vigente, hasta el punto de no haber votado afirmativamente una cosa que nos hubiera

gustado votar y que no lo hemos hecho precisamente por saber que no podíamos hacerlo, que nos lo impedía el no estar en ese proyecto europeo.

Nos hemos abstenido, señor presidente, porque efectivamente esto nos va a permitir conocer cuál es la situación de los inmigrantes en Andalucía, en Valencia y en Barcelona, pero no en la Región de Murcia.

Y nos hemos abstenido, señor presidente, porque pensamos desde el grupo parlamentario Socialista que discrepar no es insultar. Esa unión de conceptos que había entre insulto y discrepar era algo que yo creía que ya había sido enterrado con el general Franco, pero veo que no.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Escudero.

Señorías, guarden silencio.

Señor Garre.

Señorías, por favor.

SR. GARRE LÓPEZ:

Señor presidente, el grupo parlamentario Popular ha votado negativamente a la enmienda de totalidad que presentaba el grupo parlamentario de Izquierda Unida porque con ello propicia la autorización a ese convenio de colaboración que va a firmar la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y porque con él, por la misma razón de fondo por la que se adhería la portavoz del grupo parlamentario Socialista, se va a conocer también toda la problemática que se suscita en las distintas comunidades autónomas firmantes de ese convenio, y eso es muy interesante para esta Comunidad Autónoma. Por lo tanto, hacemos nuestra también la razón de la abstención, pero en este caso en sentido negativo a la enmienda de totalidad del grupo parlamentario Socialista.

En cuanto a la forma porque, repetimos, desde luego al grupo parlamentario Popular le corresponde, y en ese ejercicio vamos a estar permanentemente mientras dure esta legislativa, el cumplimiento de la legalidad vigente.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Garre.

Una vez que ha sido rechazada la enmienda a la totalidad, procede votar la autorización al Gobierno para la firma del convenio de colaboración transregional en materia de inmigración, a celebrar con otras comunidades autónomas.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido 23 votos a favor, ninguno

en contra y 13 abstenciones.

Una vez aprobada la autorización, de conformidad con el artículo 158 de la Cámara, ésta deberá designar una ponencia encargada de elaborar los proyectos que prevean mecanismos de control del mismo.

El secretario primero va a dar lectura a la propuesta de los grupos para ser sometida a votación.

¡Ah!, señor consejero, tiene la palabra.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados, de las más de 200 regiones que tiene la actual Unión Europea ha habido por parte del Fondo Social Europeo, y con respecto a los programas Integra, más de 400 programas. Estos programas, que pueden solicitados y suscritos posteriormente por diversas comunidades autónomas en el caso del Estado español, han encontrado en la Región de Murcia tres solicitudes concretas a las que ya ha hecho referencia el portavoz del grupo parlamentario Popular, dos de ellas, y una muy especialmente, la firmada o cofinanciada con la Asociación Columbares, ceñida estrictamente al ámbito de la inmigración.

Hemos traído aquí este convenio, entre otras razones, porque queríamos hacer partícipes a todos los representantes de la ciudadanía de la Región de Murcia que se sientan en los escaños de este Pleno, de esta Asamblea, de una cuestión que nos parecía elemental. Había habido otras comunidades autónomas que habían solicitado proyectos independientes que luego resultaron ser lo mismo, ante lo que el Fondo Social Europeo dictaminó y aconsejó que se unieran, invitando como observadores a otras dos comunidades autónomas de nuestro territorio. Lo hemos traído para ver si entre todos juntos podíamos ser capaces de aprender, de ver lo que en otras comunidades se hace, a la vez que otras comunidades aprenden y ven lo que la Comunidad Autónoma Región de Murcia suscribe.

Decía el portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida que lamentaba quedarse solo en su propuesta, el grupo parlamentario Popular también, y el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma lamenta que esta iniciativa no haya encontrado la solidaridad, o haya encontrado la carencia de solidaridad de otros grupos parlamentarios ante lo que el grupo parlamentario Popular y el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma encuentra una política decisiva con la finalidad de cumplir con la estipulación sexta, en este convenio, a la que se ha referido alguna persona de este hemicycle, pero que también se encuentra en los convenios que ha suscrito nuestra Comunidad Autónoma con la Asociación Columbares. Hemos de saber que los textos para la inmigración y sobre todo los

textos que escribe el Fondo Social Europeo suelen ser coincidentes absolutamente en todos los convenios.

En cualquier caso, muchísimas gracias por parte del Gobierno al grupo parlamentario Popular por su apoyo y esperemos que esta observación dé lugar posteriormente a actuaciones de nuestra Comunidad Autónoma que estén dirigidas a que efectivamente la igualdad de oportunidades sea efectiva en nuestra Región en un futuro próximo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Tal y como acababa antes la Presidencia, procedemos a dar lectura de las propuestas que han hecho los grupos para designar la ponencia que ha de constituirse.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

Mediante escritos registrados con los números 20.628, 20.677 y 20.688, los grupos parlamentarios Socialista, de Izquierda Unida-Los Verdes y Popular han propuesto para integrar la Ponencia a que se refiere el artículo 158 del Reglamento, para proponer al Pleno mecanismos de seguimiento respecto a la ejecución de este convenio, a los siguientes diputados: don Lorenzo Guirao Sánchez y doña Clemencia Escudero Albaladejo, por el grupo parlamentario Socialista; doña Elvira Ramos García y don Ginés Carreño Carlos, por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes; don Arsenio Pacheco Atienza y don Manuel Alfonso Guerrero Zamora, por el grupo parlamentario Popular. Asimismo, se propone a don Emilio Lozano Tonkin para presidir dicha Ponencia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, la Presidencia somete la propuesta a votación por asentimiento. Queda aprobada.

Siguiente punto del orden del día: **Moción, consecuencia de la Interpelación número 290, sobre cumplimiento de la normativa relativa a la situación laboral de los minusválidos**, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista.

Turno de exposición, señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Gracias, señor presidente.

Abrumada por el trabajo que el Pleno de esta Asamblea me acaba de encomendar al formar parte de la Ponencia para hacer el seguimiento de cómo nuestro

Gobierno va a observar cómo hacen las demás comunidades autónomas el trabajo, me propongo defender ahora la moción que, como recordarán sus señorías, es consecuencia de la Interpelación 290, sobre cumplimiento de la normativa relativa a la situación laboral de los minusválidos.

Esta moción que vamos a debatir tiene, señorías, tres puntos que voy a tratar de argumentar. El primero, que el Gobierno regional se dirija al Gobierno de la nación para que se adopte una iniciativa legislativa que modifique la disposición décima de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado de 1999.

La Ley 13/82, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, decía en su punto primero: "Las empresas públicas y privadas que empleen un número de trabajadores fijos que exceda de 50 vendrán obligadas a emplear a un número de trabajadores minusválidos no inferior al 2% de la plantilla".

Pues bien, el Gobierno del Partido Popular en la disposición décima de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales para el 99 ha modificado este artículo, quedando redactado de la siguiente manera: "De manera excepcional, las empresas públicas y privadas podrán quedar exentas de esta obligación, de forma parcial o total, bien a través de acuerdos recogidos en la negociación colectiva sectorial de ámbito estatal, y, en su defecto, de ámbito inferior, a tenor de lo dispuesto en el artículo 83, números 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, o bien por opción voluntaria del empresario debidamente comunicada a la autoridad laboral, y siempre que en ambos supuestos se apliquen las medidas alternativas que se determinen reglamentariamente".

El grupo parlamentario Socialista en el Senado presentó una enmienda de supresión por considerar que con esta modificación se dejaba sin virtualidad en la práctica aspectos esenciales de la Ley de Integración Social de Minusválidos, y, en efecto, se añade un párrafo al artículo 38.1, que lo único que hace...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Un momento, señora Escudero, por favor.
Señorías, les ruego que guarden silencio.
Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Gracias, señor presidente.

Decía que, en efecto, se añade un párrafo al artículo 38.1, que lo único que hace es permitir que no se cumpla

el primer párrafo. Hay un primer párrafo que obliga a las empresas de más de 50 trabajadores a que reserven un cupo laboral para minusválidos del 2%. A continuación, el Gobierno del Partido Popular, a través de la Ley de Acompañamiento, ha incluido un segundo párrafo que deja exentos a los empresarios de cumplir el primer párrafo. Elimina, por tanto, la obligatoriedad de la ley, ya. A cambio, dice que ya se determinará en el futuro reglamentariamente. A saber, señorías, cómo y cuándo.

Esto es atentar gravemente contra la integración laboral de los minusválidos. Esto, señorías, es insolidaridad, esto supone no creer que los minusválidos se puedan integrar en el campo laboral.

El modo en que se hace no puede ser más sospechoso, a través de la Ley de Acompañamiento, intentando que pase inadvertido, tan inadvertido que ni el consejero de Trabajo de la Comunidad Autónoma tenía conocimiento de ello cuando yo lo puse aquí de manifiesto en la interpelación. Digo por la oscuridad, no tenía más remedio el consejero que no tener conocimiento, lo digo por lo de la oscuridad en la que se trató el tema.

La consecuencia es la mutilación de la Ley de Integración Laboral de los Minusválidos. No es que ustedes, señorías, no tomen medidas ni acciones tendentes a propiciar, a incentivar la incorporación laboral de los minusválidos, es que las que hay las quitan, las descafeinan.

El señor consejero leyó aquí durante su intervención una serie de iniciativas que llevaban las distintas consejerías, en especial la de Sanidad y Política Social, con respecto a los minusválidos, como si de una novedad se tratase, señor consejero. Ni una sola de ellas era nada nuevo. He podido leer en el Diario de Sesiones su intervención, ni una siquiera ha sido puesta en práctica por ustedes de manera novedosa. Sí, repito, han puesto dos, sí, dos: cobrar las prestaciones que el Issorm da a los minusválidos, que antes eran gratuitas, y dejar sin virtualidad alguna la Ley de Integración Laboral de los Minusválidos. Esos dos son sus logros, esos sí, los demás no, los demás ya estaban, señor consejero.

Y como "obras son amores y no buenas razones", es por lo que le solicitamos en este punto que si realmente les preocupa este tema, nos dirijamos al Gobierno de la nación, a través de una iniciativa legislativa, para que suprima ese artículo de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del 99.

El segundo punto de la moción dice: "Que por parte del Gobierno de la Región se proceda a tomar cuantas iniciativas sean pertinentes a fin de mantener el fomento del empleo a minusválidos tanto en la empresa pública como en la privada".

Esta petición la hace el grupo parlamentario Socialista, pero no solamente él, también todas las asociaciones,

federaciones, entidades y organizaciones murcianas de personas con discapacidad que suscribieron un manifiesto contra el juego como vía de integración para los minusválidos lo piden: FAMDIF, FADIS, FASEM Y FADEM.

El trabajo, señorías, es el único medio por el cual se puede integrar social y personalmente a los minusválidos, evitando siempre cualquier solución marginadora.

El tercer punto de nuestra moción solicita al Gobierno regional que proceda al cierre de la OID por ser una actividad manifiestamente ilegal, y en virtud de las competencias que sobre el juego tiene atribuida la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Aquí no vale, señorías, echar balones fuera. Esta organización está utilizando a los minusválidos para enriquecerse sin ninguna finalidad de integración; utilizan a los discapacitados como reclamos, manipulándolos y explotándolos, aprovechándose de una situación de necesidad con intereses personales ajenos al sector, favoreciendo la idea de que la única forma de trabajo que pueden llevar los minusválidos es el relacionado con el juego.

Estos trabajadores están sin dar de alta en la Seguridad Alta, no pueden ya que no está legalizado este sorteo, y cuando la explotación afecta a sectores más débiles, señorías, es doblemente explotación.

Desde junio del 96, el número de vendedores de este cupón se ha multiplicado por 6. Su venta ha experimentado un aumento del 10%, y a pesar de su ilegalidad, su impunidad es manifiesta, ya que no sólo su sede está anunciada en un lugar céntrico de Murcia -por cierto, en Cartagena creo que está al lado de la sede del Partido Popular-, sino que además se anuncia de manera periódica en el periódico.

No es posible que se despachen ustedes ante este problema con un "no es nuestra competencia". Mire, señoría, cuando yo decía en la interpelación que el Gobierno de Extremadura había tomado iniciativas al respecto y había procedido al cierre del local, el señor consejero me dijo que estaba faltando a la verdad. Yo para evitar que eso vuelva a ocurrir, me he traído las fotocopias de las revistas, de periódicos de allí, de la Junta de Extremadura, en las cuales se dice: "La Junta incauta boletos y cierra la sede de la organización que los vendía"; "La Junta de Extremadura procede al cierre de los locales de la OID". No mentía yo cuando lo decía.

No solamente en Extremadura, señorías, también en Andalucía se han tomado medidas y se han impuesto sanciones a esta organización ilegal.

Solicitamos, por tanto, señorías, la aprobación de esta moción, porque es conforme a ley, y porque socialmente además es insostenible. No puede ocurrir que se esté permitiendo que se abuse de los minusválidos a la misma vez que el Partido Popular toma iniciativas como la de acabar con la obligatoriedad del cupo laboral de los

minusválidos o el cobro de las prestaciones del Issorm.

Si realmente la integración laboral de los inmigrantes es motivo de preocupación para sus señorías, no pueden cerrar los ojos ante estos problemas que tienen, no pueden votar en contra al menos, señorías, que presenten alternativas serias y creíbles.

Gracias, señor presidente.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Escudero.

Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Sí, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

En primer lugar, señalar la postura de nuestro grupo ante la interpelación y la moción consecuencia de interpelación que ha presentado el grupo parlamentario Socialista acerca de la normativa relativa a la situación laboral de los minusválidos y el cumplimiento de la misma.

Nosotros vamos a apoyar la moción porque creemos que es oportuna, que es justa, que se están produciendo las irregularidades respecto a la normativa que la señora Escudero nos estaba refiriendo, y como no voy a repetir los argumentos que ella ha dado porque me han parecido todos muy ajustados, lo que voy a hacer es un poco una intervención en la que lo que voy a fijar es un poco las características de las personas con minusvalía porque en esta caracterización lo que nos va a dar un poco es la necesidad de que esa normativa se siga cumpliendo.

En primer lugar, sabemos que minusvalía es toda persona con desventaja como consecuencia de una deficiencia y una discapacidad, y tenemos dificultades en conocer las cifras exactas de minusvalía. En primer lugar, porque de todas las fuentes de datos que se utilizan, tales como la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Minusvalías, o las publicaciones que tiene el Imsero sobre las personas con minusvalía en España, o incluso el Mapa de Servicios Sociales de la Región de Murcia, dan determinados datos algo dispares acerca de lo que son las minusvalías en nuestra Región, y por eso por lo menos lo que sí que vamos a hacer es un acercamiento a lo que son estas minusvalías en nuestra Región, según los datos que hacen referencia a la población menor de 65 años, porque es la que más va a poder actuar en el campo y en el asunto que hoy estamos tratando, que es el de la actuación en el mercado laboral.

La población con minusvalía, clasificada según el tipo de deficiencia padecida, para la Comunidad de Murcia,

por sexos y menores de 65 años, es un total de 29.279 personas, de las cuales son cerca de 7.000 las que tienen al menos una deficiencia psíquica, 6.120 las que tienen al menos una deficiencia sensorial, 17.833 con al menos una deficiencia física, 522 con al menos una deficiencia mixta. De ellas, aproximadamente son un 60% hombres, 16.562, y un 40% mujeres, unas 12.717.

Del Mapa de Servicios Sociales aparecen datos similares respecto a esas minusvalías. Por tanto, nos quedamos con esos datos que estamos diciendo de la magnitud del problema en nuestra Región.

Existe, por lo tanto, gran dificultad al establecer concreciones en esos datos estadísticos, pero lo que sí que parece fundamental es saber que, como decía la señora Escudero, hay cerca de 4.157 de esos minusválidos, de esos cerca de 29.000, que están apuntados en el Inem, que quieren tener un puesto de trabajo. Y también la Ley de Integración Social del Minusválido del año 1982, en su título octavo decía que debería de ejercerse por parte de la Comunidad Autónoma un esfuerzo para poder incluir en el mercado laboral a las personas con discapacidad de nuestra Región, y en ese sentido decía que esa integración se podría producir por diferentes técnicas de apoyo:

Unas, de empleo con apoyo, que era la integración que se ofrece a la persona con discapacidad en un sistema estructurado de apoyo para la búsqueda, aprendizaje y mantenimiento de ese empleo dentro de una empresa normalizada; es decir, no hacía falta que estuviéramos acudiendo al tema de las empresas de más de 50 trabajadores, sino acudir a ese empleo con apoyo.

Sistemas de enclaves, que era una modalidad de integración laboral caracterizada por la incorporación de un grupo de personas con discapacidad con un apoyo de asesoramiento. Hay muchas empresas de este tipo y las organizaciones que actúan con las personas con discapacidad tienen estos sistemas.

Y como alternativa al empleo normalizado, podrían existir los centros especiales de empleo para aquellas personas con minusvalía que por su discapacidad no pueden acudir a ese empleo normalizado, y éstos eran entendidos como centros de trabajo productivo que participen regularmente en las operaciones de mercado y que ofrezcan servicios para el desarrollo personal y social de su plantilla constituida por personas con discapacidad.

Y una última situación era la de centros ocupacionales para todos aquellos que pueden desarrollar una actividad productiva después de haber ejercitado esa formación ocupacional y potenciar la integración desde estas situaciones.

Bueno, pues según datos de marzo de 1994, en empresa ordinaria trabajadores con minusvalía física, de las integradas en la empresa con minusvalía física eran la mayoría de los que existían, el 98,2 eran de minusvalía

física, muy pocos de minusvalía psíquica, un 0,6, y con minusvalía sensorial sólo estaban ocupados un 0,3%.

Pero lo que se evidencia de toda esta ley y la situación de informes acerca de cómo están los centros especiales de empleo y los centros ocupacionales, se deduce lo siguiente: que hay un número muy reducido de centros especiales de empleo en nuestra Región, y que sólo han empleado al 0,62 de los creados en todo el Estado.

Por otra parte, las actividades formativas que se están haciendo todavía no están siendo para las personas discapacitadas lo suficientemente adecuadas para que luego puedan ser insertadas en el mercado laboral.

Las prestaciones económicas tampoco están siendo adecuadas en el marco de los minusválidos, y los centros especiales de empleo y de apoyo personal y social también están poco desarrollados.

Es decir, que a las características de lo que la diputada estaba señalando como verdaderamente preocupante, de que se hayan quitado los cupos laborales en las empresas de más de 50, está todo este análisis que hemos hecho de que no existe además alternativa para los minusválidos y cada día más va a ser mayor la población de minusválidos que va a dejar de tener puesto de trabajo, porque no olvidemos que se está produciendo una fragmentación de las empresas de más de 50 trabajadores porque las nuevas tecnologías lo que hacen es crear empresas intermediarias, ETT, empresas de trabajo temporal, que dividen a una empresa determinada, hacen unas subempresas y, por lo tanto, se escapan de esta legislación.

Por todo ello, nosotros apoyamos totalmente el que este primer punto que ha dicho la diputada socialista, que el Gobierno de la Región se dirija al Gobierno de la nación para que se adopte una iniciativa que modifique la disposición que han introducido en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos, nos parece absolutamente importante que se haga.

Por otra parte, que por parte del Gobierno se proceda a tomar iniciativas de fomento de empleo, y en ese sentido les he analizado toda la carencia que existe en nuestra Región de desarrollo de todo lo que la legislación de nuestra Comunidad tenía establecido. Y, por otra parte, respecto a que se proceda al cierre de la OID, también compartimos los criterios expuestos por la señora Escudero de que se está, con el juego, en una actividad ilegal, actuando con estos minusválidos como reclamo.

Ahora, de todas formas, esto habría que hacerlo extensivo a otras iniciativas de juego, a las cuales Izquierda Unida siempre se ha opuesto: la proliferación de todo tipo de cuestiones que están encaminadas a hacer que la población, ante la crisis económica, la situación cada vez más deficiente de la situación personal, no ya de la economía de los grandes, que evidentemente va muy bien, pero sí de la economía de los débiles que cada día va peor

y que, claro, lógicamente, acuden al juego como una última esperanza de que esto se resuelva, su precaria situación, su precariedad en el empleo, etcétera.

Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo en ese tercer punto, no sin antes pensar que todo ello no se resolverá si no se resuelven las tremendas desigualdades sociales que este sistema económico y este nuevo orden que están fomentando desde el neoliberalismo está produciendo en la economía de la mayoría de la población.

Cada día son menos aquéllos que tienen suficiente economía para vivir y cada día son mayores las desigualdades sociales.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Ramos.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Lozano.

SR. LOZANO TONKIN:

Gracias, señor presidente.

Estamos debatiendo una moción del grupo parlamentario Socialista, consecuencia de la interpelación realizada el día 15 de diciembre al señor consejero de Industria, que fue, desde nuestro punto de vista, respondida con amplitud y concisión por el consejero, y, desde nuestro punto de vista, con el rigor que le caracteriza, que incluso la señora Escudero reconoció en aquella comparecencia, puesto que decía que le agradecía la explicación dada.

De todas formas, la señora Escudero, o el grupo parlamentario Socialista, tergiversan, leen de forma sesgada, realizan actuaciones demagógicas, y, por tanto, aunque en la respuesta del consejero le contestó de una forma amplia a lo que ella interpelaba, introdujo a lo largo del debate nuevas cuestiones y aprovechó la oportunidad para presentar esta moción, desde nuestro punto de vista, absolutamente innecesaria, e incluso, si no fuera un tema serio el que nos trae esta tarde, podríamos decir que desafortunada. Y digo desafortunada porque si lo que pretende la señora Escudero es eliminar de la Ley de Medidas Fiscales la disposición adicional décima, que es lo que dice en su moción, pues, entonces, durante 1999 no continuaría siendo de aplicación la disposición adicional sexta de la Ley 13, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, que eso es lo que dice en relación con los trabajadores discapacitados, que eso es lo que dice taxativamente la disposición adicional décima.

Es decir, que la señora Escudero, adelantándose a la aprobación de la Ley de Acompañamiento, introduce un

debate sobre algo que es absolutamente absurdo. Pero, como estamos en algo serio, realmente, ella -y nosotros hemos profundizado en el entendimiento- lo que pretendía era la eliminación de la disposición adicional undécima. Y la disposición adicional undécima efectivamente hay que leerla en los términos en los que hay que comprenderla, señora Escudero, porque ni se elimina el párrafo primero del artículo 38, que dice: "Las empresas públicas y privadas que empleen un número de trabajadores fijos que exceda de 50 vendrán obligadas a emplear un número de trabajadores minusválidos no inferior al 2% de la plantilla"; ni queda a discrecionalidad, en ningún caso, la articulación que se propone, porque lo que se propone es, después de lo que ha leído la señora Escudero: "siempre que en ambos supuestos se apliquen las medidas alternativas que se determinen reglamentariamente". Es decir, que en ningún caso queda a discrecionalidad.

Y lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular, sencillamente, señora Escudero, es no meter la cabeza debajo del ala, como han estado haciendo los gobierno socialistas a lo largo de 15 años, y controlar y reglamentar aquellas situaciones de irregularidad que de largo venían realizándose y que, al final, se van a corregir mediante las adaptaciones reglamentarias. Porque, usted sabe, y sus gobiernos han sabido, que han existido situaciones extraordinarias mediante las cuales era inaplicable el párrafo primero del artículo 38, y ustedes los han estado consintiendo, y ahora se corrige esa situación.

Yo le querría decir que hoy es un día verdaderamente oportuno para el debate de esta moción, y es un día verdaderamente oportuno porque en el Boletín Oficial del Estado de ayer, martes 26 de enero, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales publicó un real decreto mediante el cual -algo que la sensibilidad del grupo parlamentario Socialista había estado manteniendo intocado durante los quince años de gobierno- se ha corregido al alza, de forma que las empresas que contraten por tiempo indefinido y jornada completa a trabajadores minusválidos tendrán derecho a una subvención de 650.000 pesetas por cada contrato de trabajo celebrado y, durante su vigencia, a bonificaciones en las cuotas empresariales de la Seguridad Social, incluidas las de accidente de trabajo y enfermedad, cosa que corrige el Real Decreto 1.451, de 1983 -fijese en esa fecha-, que era de 500.000 pesetas el importe de las bonificaciones en las cuotas empresariales de la Seguridad Social.

Además, en este Real Decreto se contempla también que por cada minusválido contratado menor de 45 años se producirá un descuento del 70% en las cuotas de la Seguridad Social y del 90% por cada trabajador minusválido mayor de 45 años.

Eso es sensibilidad social y no lo que nos plantea la señora Escudero aquí, esta tarde, mediante una actitud,

posiblemente, de propaganda preelectoral, que es lo que pretende; pero si esa propaganda preelectoral la hubieran hecho ustedes en el año 95 no hubieran puesto en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma los 40.800.000 pesetas que pusieron para fomento de empleo de minusválidos o disminuidos, contra los 261.449.000 pesetas que contemplan los Presupuestos para 1999, que ha puesto el grupo parlamentario Popular. Ésas son realidades y éstas son las sensibilidades que hay hacia los discapacitados.

Por otro lado, la señora Escudero aprovecha un tema sensible, como es el de la OID, para hacer una demagogia absurda cuando conoce perfectamente que la Comunidad Autónoma, en materia de juego, no tiene competencia de los juegos que se celebran a nivel estatal, y que se han realizado denuncias múltiples por parte de la Comunidad Autónoma ante la Delegación del Gobierno, mediante la cual se ha producido una importante cantidad de requisas de los boletos, e incluso de las recaudaciones, y todo ello se dirige al Juzgado número 36 de Madrid, que es donde se tienen centralizadas las actuaciones en materia de esta organización. Y ese Juzgado número 36 de Madrid es el que dicta los cierres de las oficinas, de las organizaciones, a nivel estatal, y en este caso no ha firmado, ni ha hecho el cierre de las oficinas de esta organización en la Región de Murcia, a pesar de que se le ha pedido en multitud de ocasiones; y, además, para su información, porque parece ser que no la tiene -no le voy a llamar ignorante, sino que está desinformada-, en 1994 la OID solicitó autorización al ONLAE (Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por si acaso no lo sabe), que le fue denegada con fecha de 20 de abril del mismo año; desestimado el subsiguiente recurso ordinario, se interpuso el contencioso-administrativo que en este momento se encuentra en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Es un tema que está sometido a debate en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y cuando venga la resolución definitiva de ese contencioso-administrativo, entonces es cuando yo me imagino, y usted también tiene que conocer, que se producirá el cierre y la ilegalización definitiva de esta organización.

La Comisión Nacional del Juego conoce la existencia de 139 vendedores en la Región de Murcia, que alcanzan diariamente una recaudación de alrededor de 2.380.000 pesetas, y si no se ha producido el cierre y la clausura de la organización a nivel de sus instalaciones, es porque, como le he explicado anteriormente, no ha sido dictado el correspondiente auto por los tribunales competentes.

Por tanto, después de toda la demagogia que ha vertido y que me imagino seguirá vertiendo, nosotros, desgraciadamente, porque creemos que el tema es serio y que ya está siendo tratado adecuadamente, vamos a votar en contra de su moción.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Lozano.
Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al grupo de Izquierda Unida el apoyo a esta moción.

En segundo lugar, decirle a sus señorías un dato significativo: 4.157 minusválidos están inscritos en el Registro del Instituto Nacional del Empleo solicitando un puesto de trabajo; esto es una realidad.

En tercer lugar, decirle al portavoz del grupo parlamentario Popular que le agradecí, si ve usted con detalle el Diario de Sesiones, al consejero, sus formas, a las que esta diputada, como se ha vuelto a poner de manifiesto esta tarde, no está acostumbrada por parte de ningún interviniente del grupo Popular, sea Gobierno u oposición. Le agradecí las formas para, a continuación, decirle que iba a discrepar de él, como espero poder discrepar de usted, sin que usted, por eso, me tache ni de electoralista ni de demagógica. No se me encoja usted de hombros, porque es lo único que ha estado aquí diciendo.

Yo todo lo que he estado aquí diciendo lo he estado argumentando y seguiré argumentándolo. ¿Cómo puede usted decir que yo leo de forma sesgada, si creo recordar que he dicho que se mantiene el primer párrafo para a continuación añadir un segundo párrafo que deja sin virtualidad práctica el primer párrafo?; creo que lo he dicho así, no he rizado el rizo, es posible que algunas de sus señorías tengan dificultades para poder entenderlo, pero no, está claro, se introduce un segundo párrafo que deja sin virtualidad práctica el primero, permitiéndole a los empresarios que no se acojan al cupo reservado para los minusválidos. Y dice que después reglamentariamente se hará. Luego es una realidad que por ley se permite, se elimina la obligatoriedad del cupo para, posteriormente, regularlo reglamentariamente. El señor Lozano Tonkin dice que no, se ve que no se lo ha leído; pero él ha hecho un juego con las disposiciones adicionales de la Ley de Acompañamiento que yo quiero aclarar.

Cuando debatimos aquí la interpelación, consecuencia de esta moción y objeto de la cual en ese mismo Pleno yo anuncié que la iba a convertir en moción, los Presupuestos Generales del Estado estaban sin aprobarse, era la disposición décima de la Ley de Acompañamiento, a la que yo hacía referencia, a la que estaba ahí. Con posterioridad, como sus señorías saben, se han aprobado los presupuestos, y lo que antes era una disposición décima, ahora pasado a ser otra cosa. Pero si el señor Lozano Tonkin quiere hacer estos juegos para gastar su tiempo ante otra

falta de argumentos, me parece muy bien, pero desde luego no es nada serio, ni con ello ridiculiza usted la tarea que desde la oposición se está haciendo. Si lo pretende, lleva usted mal camino, señor Lozano Tonkin, lleva usted muy mal camino.

Pero le voy a decir algo, mire, si de estos 4.157 minusválidos que están inscritos en las listas del Inem solicitando un puesto de trabajo, me reconoció el señor consejero que las empresas privadas no cumplían el cupo con la ley clara y taxativa, y me lo reconoció, que las empresas privadas, aduciendo que no era su competencia el vigilar el cumplimiento de las mismas, sino que era competencia de la Administración central, que, que yo sepa, está gobernada por el Partido Popular también, ¿o no? Es que aquí cuando queremos echar fuera parece que no nos tocan nada, cuando sube la Bolsa todos somos partícipes o cuando aumenta el empleo, pero cuando se trata de un tema de estos, venga, balones fuera. No, mire, si antes la ley no se cumplía cuando taxativamente obligaba a la reserva del cupo, ¿me quiere usted decir a mí qué va a pasar ahora que exime a las empresas de esta obligatoriedad? Dice el señor Lozano Tonkin que no la exime. Bueno, pues no me va a quedar más remedio que leerlo si me lo he traído. No, no, el primer párrafo es el que había, no se modifica, y añade "de manera excepcional las empresas públicas y privadas podrán quedar exentas de esta obligación de forma parcial o total, bien a través de acuerdos recogidos en la negociación colectiva sectorial de ámbito estatal y, en su defecto, de ámbito inferior", léalo todo, "y, en su defecto, de ámbito inferior, a tenor de lo dispuesto en el artículo 83, números 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores". Pero es que lo que viene ahora es aún más interesante, dice "o bien por opción voluntaria del empresario debidamente comunicada". Esto es importantísimo, se lo tiene que comunicar a la autoridad laboral y siempre que en ambos supuestos se apliquen las medidas alternativas que se determinarán reglamentariamente.

Insisto, señorías, insisto, quitan una obligatoriedad de una ley para poner algo que después reglamentariamente se podrá hacer. Repito, a saber cómo y a saber cuándo.

Mire, no insista, si ya sabemos los socialistas que somos la causa de todos los males que asume este país. Si somos malos, si nos vamos a condenar, si vamos a ir al infierno, si todo eso lo sabemos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Escudero, un segundo.

Señorías, les ruego que guarden silencio.

Señora Escudero, continúe.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Si yo, señor Lozano Tonkin, sé que eso es así y lo asumo, pero, mire, es que ahora resulta que están ustedes gobernando y que desde que gobiernan en la Región y en la nación en lugar de ir hacia delante en temas de solidaridad con los minusválidos, vamos para atrás. Entonces tengo que pedirles responsabilidades a ustedes, no me puedo yo fustigar ni dar latigazos, además es que no es ni sano, es que eso no es ni sano, señorías, no es ni sano.

Pero voy a decirle algo que yo no acostumbro y ustedes sí, pero yo se lo voy a decir: señor Lozano Tonkin, no sabe usted lo que dice, no tiene ni idea, todo eso que dice que se aprobó ayer mediante decreto, señoría, estaba ya hecho y lo tengo aquí, sí, señor, todo, se subvencionaba a las empresas, se daban subvenciones, se rebajaban las cuotas a la Seguridad Social. ¿Sabe lo que han hecho al cabo de quince años, la novedad que han hecho cuál ha sido? Subir 150.000 pesetas a las empresas. ¡Ohhh! Eso cobrándoles a los minusválidos como les cobran las prestaciones que les da el Issorm, ya las han sacado. O sea, que tampoco han hecho ninguna cosa del otro mundo, y rebajando como han rebajado este tema.

Y en cuanto a fomento de empleo, mire, señor presidente, y con esto termino, ésta es una muestra más de sus políticas y de lo que sí es su demagogia, y de lo que sí es su política de titulares y de falta de verdad y de transparencia, señor Lozano Tonkin. El otro día el consejero lo dijo; él no sabía lo que decía, se lo había dicho el consejero Marqués que lo dijera, y se puso aquí a dar unas cifras del aumento del fomento de empleo que desde que el Gobierno del Partido Popular gobierna esta Región se habían dado. Mire, si me lo permite la señora Morente, para su conocimiento y con el único fin de darle a usted mayor conocimiento del que tiene, le diré en contestación a eso que, efectivamente, el Decreto 374/95 al que hacía referencia el señor consejero de Trabajo y al que usted se está refiriendo ahora con ese aumento que ha habido de las medidas de fomento de empleo, fue el traspaso de funciones que la Comisión Mixta hizo en abril del 95 con la Comunidad Autónoma de Murcia. Aquí está hecho y aquí se dice claramente, y leo textualmente: "Artículo 1. Se aprueba el acuerdo de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, por el que se concretan las funciones y servicios de la Administración del Estado que deben ser objeto de traspaso a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia". Una de ellas era el fomento de empleo a minusválidos, y dice más: "Hasta el 1 de julio de 1995 será competencia del Gobierno de la nación"; sólo el 1 de julio de 1995 con su Gobierno, pero con las transferencias que habíamos gestionado los socialistas, pasarán a ser competencia, y, por tanto, dinero de la Comunidad

Autónoma. Esos 22 millones que daba antes la Comunidad Autónoma, los gobiernos socialistas, era dinero del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia. El que ahora dan ustedes es como consecuencia del que daba antes el Gobierno de la nación y que ahora o entonces fue objeto de transferencias, unas transferencias por decir... Qué más quisiera yo, señor presidente, que disponer aquí de tiempo para darle una lección al señor diputado, pero no tengo tiempo y el señor presidente, que suele ser magnánimo conmigo, sé que no llega a tanto, pero muy gustosa en la recámara se lo daré. Sé perfectamente lo que estoy diciendo, señor Lozano Tonkin; el que parece que no se entera..

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, les ruego silencio.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

... es usted. Los dineros que ahora se dan para el fomento de empleo es como consecuencia de unas transferencias que se gestionaron por el anterior Gobierno y que fueron puestas en práctica con dineros a partir de julio de 1995, cuando aquí ya gobernaba un Gobierno del Partido Popular con una secuencia de dineros mensuales, anuales y bianuales que son los que están llegando. No se apunten ustedes a carros que no son suyos, no se apunten ustedes a carros que no son suyos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Escudero, concluya, por favor.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Sí, señor presidente.

Termino diciendo que esas transferencias que ustedes tanto criticaron son las que les están ustedes permitiendo ahora ponerse medallas que no les corresponden.

Son ustedes, señorías, insolidarios si no aprueban esta moción, y eso se lo digo sin demagogia y se lo digo sin electoralismo, se lo digo porque se lo he argumentado. Si ustedes no son capaces de dirigirse al Gobierno de la nación mediante iniciativas legislativas para que el cupo laboral de minusválidos vuelva a ser de nuevo una realidad, estamos dando retrocesos para la integración social y laboral de los minusválidos, para que se elimine el segundo párrafo en el cual permite (porque aquí hay que ser muy exacta) que se salte uno el primero. Si esto es como ustedes gobiernan, esto es de locos.

Y para terminar, señor presidente, simplemente quiero decir que la Organización Nacional de Ciegos se dirigió a

la Delegación del Gobierno y al presidente de esta Comunidad Autónoma hace casi dos años y todavía no ha recibido contestación, simplemente le ha dicho que ya cuando se concrete la fecha de no sé qué entrevista se le contestará, eso fue en junio del 97 el delegado del Gobierno, y en junio del 97 el presidente de la Comunidad Autónoma.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Escudero.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción que acaba de ser debatida. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido rechazada al haber obtenido doce votos a favor, veinte en contra y ninguna abstención.

Siguiente punto del orden del día: **Moción, consecuencia de la interpelación número 302, sobre cumplimiento de la moción aprobada en relación con la electrificación rural en Ricote**, formulada por don Joaquín Dólera López.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Quiero comenzar la intervención dando la calurosa bienvenida a esta su casa siempre, pero cada vez más, a los vecinos y vecinas del Campo de Ricote que han tenido a bien el desplazarse hasta aquí hoy para asistir al debate de una moción que va mucho con sus deseos, con sus anhelos y con sus intereses.

Últimamente estos vecinos conocen ya bastante bien el trayecto entre la Asamblea Regional y Ricote, vienen con frecuencia a pedir lo que es suyo aunque sea con su presencia testimonial, y también con cierta frecuencia se están yendo con las manos vacías y con un cierto sinsabor.

Esta tarde tenemos una oportunidad en esta Cámara de demostrar a estos vecinos que esta Asamblea Regional vela por sus intereses y que esta Asamblea Regional es también coherente con aquello que aprueba en un momento determinado, sobre todo cuando se aprueba por unanimidad de todos los grupos parlamentarios.

Y es que la presente moción, consecuencia de interpelación, viene motivada por dos razones fundamentales:

Por una parte, la sensibilidad de Izquierda Unida con una situación injusta, anacrónica, incomprensible en los tiempos que corren, que padecen los vecinos y vecinas del Campo de Ricote, cuya calidad de vida y nivel de servicios esenciales dista mucho de ser el de la media de los ciudadanos y las ciudadanas de la Región de Murcia.

En segundo lugar, el incumplimiento grave y flagrante por parte del Consejo de Gobierno de la moción que se aprobó en esta misma Cámara el día 26 de febrero de 1998 por unanimidad de todos los grupos parlamentarios sobre electrificación rural en el Valle de Ricote, y que preveía que entre 1998 y 1999 estuviesen electrificadas todas y cada una de las viviendas de la zona.

Efectivamente, debemos recordar aquí, en primer lugar, la situación en que se encuentran estos vecinos, y no por hacer catastrofismo, sino, muy al contrario, por estimular la sensibilidad de esta Cámara y, sobre todo, del grupo mayoritario y de un Gobierno regional ausente en el debate de esta moción, a pesar de que ha estado presente en el debate de los anteriores puntos del orden del día (me imagino que será una muestra más de la sensibilidad).

Y es que estamos ante un hecho sangrante y debemos recordar, como ya hacíamos en el mes de diciembre, el día 16, cuando se debatió la interpelación, algunos hechos que demuestran la desatención de la Administración regional, y no solamente de la Administración regional, hacia los vecinos de este bonito paraje de nuestra Comunidad Autónoma, que les está llevando a considerarse discriminados, a ser de facto ciudadanos y ciudadanas de segunda categoría, y estamos convencidos de que hay que poner solución a esto, de que esto no puede seguir así.

Recordamos, por tanto, que hay más de 400 viviendas en este paraje que carecen de luz eléctrica; que en el paraje conocido como "Las Lomas" hay carencia total de agua en más de 30 viviendas y déficit de agua potable en otras zonas; que no existe transporte regular ni escolar ni público para los vecinos de la zona, con lo que hay dificultades de escolarización, e incluso hay cosas, para vergüenza de esta Región, como que dos niños tengan que recorrer cada día 28 kilómetros, a veces por propios medios y a pie, para poder ir al colegio, niños que pasan semanas enteras sin poder asistir a clase por los problemas de transporte. O si no, la situación infrahumana en la que viven dos vecinos parapléjicos que residen en el Campo de Ricote y que no se lo resuelven los problemas de atención sanitaria, ni puede accederse por parte de los servicios sanitarios a su domicilio por no estar en condiciones el camino rural, porque además de eso los caminos rurales están en su mayoría impracticables.

Por otra parte, 17 millones se han ejecutado en el último año en relación con los caminos rurales, pero, sin embargo, primero, esta cantidad es irrisoria, y, segundo, que no ha ido precisamente a cubrir a aquéllos que más lo necesitan. El criterio, como en otras cuestiones a las que más adelante nos referiremos, ha sido arbitrario. Hay dificultades en el servicio de Correos, hay dificultades en el resto de los servicios públicos. La Asociación de Vecinos no tiene un lugar propio donde pueda reunirse, a pesar de las reiteradas peticiones.

En fin, podríamos seguir recordando otros datos, fácilmente constatables si se sale de San Esteban y se visita la zona, que demuestran cuál es la situación, pero como sabemos que no les gusta escuchar todo esto, y ya les oigo, ya les oigo que me replican, yo sé que a ustedes no les gusta escuchar todo esto, pero a mí tampoco, y lo que estoy diciendo en este momento no me lo invento, es la pura realidad, como bien saben los vecinos y vecinas del Campo de Ricote. Lo que quiero es evitar mirar al pasado para poder mirar al futuro, y eso depende de ustedes, eso lo podemos hacer hoy en esta sesión, a través de la aprobación de esta moción.

Quiero destacar el tesón, la audacia, la valentía, el carácter reivindicativo y, por qué no decirlo, la paciencia que están mostrando los vecinos de esta zona. En primer lugar, por permanecer allí en la zona, favoreciendo algo que la Comunidad Autónoma y el Gobierno regional deberían poner toda la carne en el asador, y es evitar que se despueble el medio rural, que la desertización y otros factores adversos acaben por deteriorar un paraje de los más valiosos que tenemos en la Comunidad Autónoma, y que, por ende, también se perjudique ese turismo, ese turismo rural que muchas veces, a boca llena, decimos que se debe promocionar, pero por dejaciones u omisiones como las que se tocan en esta moción, o se intentan resolver en esta moción, desde luego no se va a hacer.

Pero es que, además, por la capacidad de organización y reivindicación que han mostrado los vecinos, organizando movilizaciones pacíficas para llamar la atención sobre las situación sangrante que padecen; y, también, hay que hacerle un reconocimiento por la paciencia que han tenido de no desesperar en su lucha, a pesar de que las entrevistas y las promesas, con los gobernantes de las diversas administraciones, se han incumplido sistemáticamente y que incluso las resoluciones de la Asamblea Regional no han tenido la virtualidad práctica que ellos esperaban.

Y aquí vamos a la segunda parte, la relativa a los incumplimientos. El Gobierno nos tiene acostumbrados a incumplir sus compromisos, los que contrae con los grupos políticos, con los agentes económicos y sociales, con diversos colectivos con los que se entrevista, pero lo que no se puede permitir es que incumpla acuerdos de esta Asamblea Regional, que es el órgano soberano de esta Región, en el que reside la máxima representación de la ciudadanía de la Región de Murcia, y el que tiene encomendado, por el Estatuto de Autonomía, el impulso y el control del propio Gobierno regional.

En este sentido, debo recordar que el día 26 de febrero de este año esta Cámara aprobó por unanimidad una moción del siguiente tenor literal: "La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno a que impulse de manera específica las actuaciones previstas y aquellas otras que por su importancia demanden los

vecinos al Ayuntamiento de Ricote, para su inclusión en el Plan Regional de Electrificación Rural previsto para 1998-1999 para la zona del Campo de Ricote, debido al elevado número de viviendas que aún no disponen de suministro eléctrico y a la importante concentración humana en la zona". Era un reconocimiento, por parte de la Asamblea, de esta situación, y, además, una fecha límite para que esas viviendas tuvieran todas ellas luz eléctrica, el 31 de diciembre de 1999.

A mí se me cae el alma al suelo cuando me comentan que personas de edad avanzada del Campo de Ricote dicen: "por lo menos que antes de morirme pueda ver en mi casa instalada la luz eléctrica". A cualquiera que le digan esto a finales del siglo XX, casi en los inicios de un nuevo milenio, pensará que estamos en otro país, en un país distinto, en un país de esas zonas empobrecidas del planeta. Pues no, estamos en un país que acaba de ingresar en el euro, se llama España, y en una Región que va muy bien, viento en popa, la Región de Murcia, gracias al Gobierno del Partido Popular. Pero, esos señores mayores, esos señores ancianos y ancianas, todavía no tienen su luz eléctrica por la falta de voluntad política del Gobierno regional del Partido Popular, y hay que decirlo, y hay que decirlo con todas las consecuencias.

¿Qué se ha hecho hasta ahora? Lo que se ha hecho hasta ahora es ejecutar los nueve millones de pesetas pendientes del 97, y las zonas y las viviendas a electrificar es más que dudoso el criterio que se ha seguido, hasta el punto de que se podría calificar como arbitrario porque, muy probablemente, no sean las que más necesidad tienen de esa electrificación, a lo mejor sí que son los más amigos del Gobierno regional en esta zona, pero no son, probablemente, las que más necesidad tienen, o algunas de ellas no son las que más necesidad tienen. Toda generalización, en este caso, sería inapropiada e incluso impertinente.

Pero es que, además, estamos ya en el 99 y todavía no se han comprometido la partidas relativas a 1998, cuando lo que se debería estar haciendo es realizándose ya las obras para que a 31 de diciembre de este año no hubiera una sola vivienda dentro del Campo de Ricote que no dispusiera de luz eléctrica.

Lo más grave es que en su comparecencia el 16 de diciembre del pasado año, hace bien poco, a interpelación de este grupo parlamentario, el consejero de Industria, Trabajo, y Turismo empieza por negar que existan 400 viviendas sin electrificar en el Campo de Ricote. Claro, si se niega la realidad, si se niega un problema que existe, difícilmente puede resolverse; ésta es la táctica del gobernante que quiere echar balones fuera, que no quiere resolver los problemas que existen en un momento determinado, y lo que hace es negarlo. ¡Oiga, váyanse ustedes al Campo de Ricote y cuenten las viviendas! Yo estoy

seguro que el señor Guadamillas, presidente de la Asociación de Vecinos, y el resto de los vecinos y vecinas serían unos muy amables y hospitalarios anfitriones para ir y enseñar las casas y poder contarlas una por una, para que el Gobierno regional tenga una conciencia clara de esta realidad.

Y luego, en aquella comparecencia de diciembre del año pasado, se dice por el consejero que, bueno, en principio la electrificación solamente iba a ser de las primeras viviendas, olvidándose de las segundas viviendas. ¿Hay algo más injusto para la gente que ha tenido que emigrar del Campo de Ricote por las condiciones de vida que el Gobierno regional, con su dejación, y la Administración local también, está generando, que quieren, por lo menos, poder volver en vacaciones, poder volver en sus ratos de asueto, y se les dice que no se les electrifica la vivienda?, ¿es así como se promociona el turismo rural en esta zona, no electrificando más que las viviendas de primera residencia? Pero es que, además, les dice que en todo caso las primeras viviendas irán hacia el año 2000, y después intentan pasarle la pelota al Ayuntamiento en un juego de pelota en el que al final los perjudicados y las perjudicadas son los vecinos y las vecinas del Campo de Ricote.

Hoy, cuando se habla de ventanilla única, cuando se habla de Administración única, cuando se nos llena la boca y sobre todo los titulares periodísticos, hablando de la interesante gestión de coordinar las administraciones, incluso algún consejero va a París a predicar sobre los ayuntamientos y sobre la política con respecto a los ayuntamientos, resulta que en un problema tan sencillo como es el del Campo de Ricote, lo que se hace es pelotear con los vecinos. Es una falta de respeto a los vecinos, es una falta de consideración a unos ciudadanos y ciudadanas de esta Región que pagan sus impuestos y cumplen con sus deberes como cualesquiera otros.

Lo cierto y verdad es que se evidencia en este momento una falta de voluntad política del Gobierno para acometer un tema que es de importancia para un colectivo amplio de ciudadanos y ciudadanas. Atrás quedan los titulares periodísticos que dicen que hasta la última casa en la Región quedaría electrificada antes de que terminara 1999, por un convenio con el Ministerio de Industria y Energía. Aquello quedó en letra de papel impreso, aquello quedó en las ondas sonoras o en las ondas visuales de los distintos medios de comunicación, a mayor honra y gloria del presidente.

Pero es que esto pertenece a la propaganda gubernamental, a difundir cosas que luego no se hacen, a generar falsas expectativas y falsas ilusiones en grupos amplios de vecinos, y eso entra dentro del marchamo de la política que está haciendo este Gobierno. Y hay que decirlo así porque así es, y está clarísimo y los ciudadanos lo están

viviendo en sus carnes. Quiero decir, no me lo estoy inventando, ahí están las promesas y ahí están las realizaciones.

Quedan también atrás las promesas y los compromisos con los vecinos que se obtuvieron en reuniones con la Consejería de Industria, o con la visita de ese consejero, que a veces es gitano y a veces es ricoteño, a la zona, y que ni siquiera permitió la más mínima sensibilidad de recibir a los vecinos cuando el día 14 de noviembre fueron al Palacio de San Esteban, de Murcia, en demanda de sus reivindicaciones.

Se les prometió a los vecinos, cuando estuvimos aquí el 16 de diciembre, que se les recibiría por parte del Gobierno para seguir intentando desbloquear esta situación; al día de hoy, el Gobierno no se ha dignado a reunir a la asociación de vecinos, y es que en algunos pueblos manda más un solo alguacil que el conjunto de los vecinos que están dentro de una asociación. El caciquismo rural se sigue viendo en la Región de Murcia en pleno siglo XX y esto hay que plantearlo y hay que decirlo con claridad.

Y en estas circunstancias es lógico que los vecinos realicen escritos, como el que mandaron al Issorm el día 7 de septiembre del 98, que decía textualmente en su apartado séptimo: "Se está demostrando con ello una vez más que los responsables carecen de la más elemental sensibilidad social y humana, y que su actuación pública, cuando se trata de gestión de gastos públicos, la dirigen prioritariamente a satisfacer los intereses de sus clientes-votantes y amigos". Esto no lo dice el grupo parlamentario de Izquierda Unida, no lo dice este humilde portavoz, lo dicen los vecinos o la representación de los vecinos del Campo de Ricote.

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados, estamos en un momento histórico, un momento histórico para poder resolver este asunto -de esos que les gustan a ustedes-, aunque para ello hayan hecho falta dos mociones, una interpelación, movilizaciones de los vecinos, idas y venidas de éstos, reuniones en las consejerías, reuniones -muchas veces también estériles- en el propio Ayuntamiento y multitud de esfuerzos. Pero, miren ustedes, "nunca es tarde si la dicha es buena" y "bien está lo que bien acaba", son dos refranes que bien podrían titular lo que podía salir de aquí esta tarde.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego acabe su intervención.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Voy acabando, señor presidente, prácticamente de forma inmediata.

Por ello, lo que nosotros planteamos es que aprovechando el que una de las pocas enmiendas que aceptó el grupo mayoritario en el debate de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de 1999 fue precisamente el inyectar al Plan de Electrificación Rural, creo recordar, 150 ó 160, 140 -muchas gracias, me sopla desde los bancos del Partido Popular el señor Jiménez Torres- millones de pesetas más para el tema de la electrificación rural, pues ya hay dinero, y como yo no quiero creer que falte la voluntad política, vamos a acometer esto y vamos a cumplir la moción de la Asamblea. Vamos a electrificar el Campo de Ricote antes de que finalice el año, es un reto para esta Asamblea, es un reto para el Consejo de Gobierno y es un reto para el conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de la Región, que tienen que ver cómo mejoran las condiciones de vida de un grupo de ciudadanos y ciudadanas hasta ahora marginados de una forma injusta, de una forma discriminatoria, de una forma indigna de una Comunidad Autónoma como la nuestra.

Esperando de su sensibilidad y solicitando el apoyo unánime a esta moción, nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Turno general de intervenciones.

Señora García Martínez-Reina.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, yo también quiero dar la bienvenida a los vecinos del Campo de Ricote que se encuentran esta tarde entre nosotros, y esto puede parecer que nos retrotraemos casi un año atrás; somos los mismos, veo las mismas caras aquí en la Cámara, por supuesto, y casi también veo las mismas caras entre la gente del público. Es decir, volvemos a celebrar el mismo Pleno del 26 de febrero de 1998 con el mismo contenido, con los mismos argumentos. Ha pasado casi un año, once meses, y aquí estamos hablando de lo mismo.

Algunas veces hay temas que por su singularidad, pues son temas que un año puede pasar, y por problemas presupuestarios, por algunos problemas, se pueden retrasar; pero esto no tiene ninguna razón. Después oiremos al portavoz del grupo Popular cómo nos puede justificar, a la Cámara y a los vecinos de Ricote, que once meses después -o diez meses, cuando la interpelación del consejero todavía no se haya hecho nada, y no solamente eso, sino que ahora se venga a decir que pueden haber proyectos nuevos. Esto parece un poco la locura, aunque, claro, la situación es parecida a la de hace un año, pero de ninguna manera es igual, porque aquel día aprobamos aquí una

moción por unanimidad que comprometía al Gobierno a llevar a cabo lo que esta Asamblea aprobaba.

Yo, sin tremendismos, porque muchas veces cuando en la oposición nos bajamos a describir la realidad el grupo mayoritario del Partido Popular nos tacha de tremendistas: qué cosas dicen los de la oposición, eso es demagogia, eso es tremendismo. No es tremendismo, es contar la realidad de un pueblo, de una zona, de unos vecinos, que día tras día están viviendo sin luz eléctrica, de personas mayores que se están teniendo que ir, y me lo comentaban miembros de la asociación, después de vivir toda su vida en su casa, en su zona, simplemente porque no tienen luz, y tienen que irse al pueblo porque son personas mayores que no pueden seguir viviendo en sus casas sin condiciones, con falta de luz.

En aquel momento, el portavoz del Partido Popular, del grupo Popular, aquí, como siempre, echaba balones fuera: "la culpa es de los anteriores gobiernos socialistas, la culpa es del ayuntamiento", siguen haciendo lo mismo que en toda la legislatura, la oposición de la oposición, cuando desde junio (me parece que fue el 7 de junio) de 1995 el Gobierno de esta Región es del Partido Popular y todos los problemas o todas las gestiones que haya que hacer a partir de ese momento son responsabilidad del grupo parlamentario Popular, con el Gobierno Popular al frente. Y no se puede estar manteniendo, día tras día, tres años y medio que todos los males de esta Región los tienen los gobiernos anteriores y que ellos no son capaces de solucionar esos problemas cuando para eso están ahí sentados y para eso les votaron los ciudadanos.

En aquel momento el portavoz del grupo Popular, poniéndolo en argot taurino, nos dio un pase torero a la Cámara y dijo: "Quede claro, pues, que el grupo parlamentario Popular no necesitaba para nada el impulso de esta moción; somos mayoría absoluta en la Cámara, evidente. Pero una vez más ponemos de manifiesto nuestra capacidad de diálogo, mal que les pese a algunos (me imagino que los algunos seríamos los grupos de la oposición que, al contrario, no nos pesa en absoluto), nuestra capacidad de consenso y de querer llevar adelante y solucionar los problemas de los vecinos, y en este caso los problemas de la Asociación de Vecinos del Campo de Ricote".

Yo me pregunto, pasados once meses, por qué se llegó al consenso en esta Cámara si al parecer -y el tiempo lo ha demostrado- no había ninguna voluntad de cumplir esa moción. ¿Para qué?, ¿para que los vecinos que se sentaran, como se sientan hoy aquí, entre los invitados de la Asamblea Regional, se fueran contentos, no hubiera contestación ciudadana? Por lo menos, si los mantenemos unos meses contentos, una protesta ciudadana que nos quitamos de encima.

¿Las resoluciones de la Asamblea no suponen un

compromiso para el Gobierno? O sea, ¿el Gobierno es capaz de que se apruebe aquí algo y pasa rotundamente de lo que se aprueba?, porque no creo que diga ahora el portavoz del grupo Popular que la inversión que se ha hecho allí es esa que ha comentado el portavoz de Izquierda Unida de 9 millones, espero que no sea ésa, que, por cierto, eran del año 97, ni siquiera del presupuesto del 98.

El Partido Popular hizo su campaña electoral y hubo una palabra que utilizaron mucho y que fue una de las bases importantes de su campaña, y además de que la gente les votara, ustedes prometían eficacia, vendieron diciendo que iban a tener eficacia en la gestión y les votaron, creídos los ciudadanos que lo que decían ustedes era verdad. Pues bien, tres años y medio después, para muchos murcianos y murcianas, y desde luego un año después para los vecinos de Ricote está claro que ustedes mintieron cuando vendieron la eficacia en su gestión.

A principios del 99, es decir, en el tiempo que nos encontramos ahora, tenían algunos proyectos que están ya ejecutados en el año 98, algunos ejecutándose en el 99, y tener previsto ya lo que se tenía que terminar de ejecutar. Y ahora el consejero hace un mes nos dice que, bueno, a lo mejor puede llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento para hacer dos proyectos. ¿Otra vez? Uno de las viviendas de primera residencia y otro de la segunda residencia. Desde luego, la intervención del señor consejero a la interpelación de Izquierda Unida hace poco más de un mes queda para la historia, el releer el Diario de Sesiones de la intervención y de la explicación que un año después de haber aprobado por unanimidad esa moción hizo el consejero queda para la historia.

Hoy, señorías, se ha inaugurado FITUR. Como ustedes saben, FITUR es la Feria Internacional de Turismo, una de las más importantes que se celebran, no ya en España por supuesto, en el mundo. La Región de Murcia, la Dirección General de Turismo está en el stand y oía por la radio esta mañana al director general de Turismo diciendo que una de las partes que iba a vender de la Región de Murcia era el turismo de interior, y dentro del turismo de interior él destacaba Ricote precisamente, él destacaba Ricote.

Lo que yo no entiendo, señorías, y lo que de verdad parece un sinsentido a todas luces es que la Dirección General de Turismo, que está dentro de la Consejería de Trabajo y de Industria, que es la que entiende de la electrificación, la misma Consejería por un lado venda la zona de Ricote como sitio atractivo para que venga la gente de fuera visitando y, por otro lado, la misma Consejería esté paralizando el proyecto para electrificar esa zona. ¿Cómo es posible que se pueda vender esa zona?, ¿quién va a visitar esa zona?, ¿cómo es posible que pueda haber ahí un desarrollo turístico potencial que es importante? Y lo

decíamos hace un año, importante.

También decíamos hace un año: ¿por qué la Región de Murcia es objetivo 1 de la Unión Europea? ¿Por la zona de La Manga?, no. ¿Por la zona de la costa?, tampoco. ¿El resto de costa?, tampoco. ¿Por Murcia capital?, tampoco. Por zonas como el Valle de Ricote, por zonas como el Noroeste. ¿Y qué pasa, estamos dentro del objetivo 1 y la redistribución de ese dinero que nos viene de la Unión Europea a qué zona se va? ¿Es posible que no haya el dinero necesario para realizar los proyectos de electrificación en esta zona? Sinceramente, señorías, me cuesta trabajo creérmelo.

Nos dice el consejero ahora que las viviendas de primera residencia, bueno, que ésas sí, pero que las de segunda habrá que verlo. Pero si nos creemos, si en verdad el Gobierno regional se cree que esa zona puede ser una zona turística, ¿no necesitarán luz las viviendas de segunda residencia? ¿Es que no hay en esta Región zonas turísticas de segunda residencia en invierno vacías? Son zonas turísticas. ¿Ustedes conocen en esa zona alguna casa que no tenga luz? Ninguna, ninguna, porque es lo que está vendiendo la Región de Murcia y, lógicamente, tiene que tener sus equipamientos.

Si de verdad el consejero va a Madrid diciendo que el Valle de Ricote es un sitio ideal para venir a hacer turismo, no puede el mismo consejero decir hace un mes que ya veremos cuándo electrificamos las casas de segunda residencia. Es un sinsentido, es que sencillamente no tiene sentido. Entramos en este tema, como en otros muchos, en esta esquizofrenia que tiene el Gobierno, que no tiene líneas claras de actuación y va por aquí, por allí y por allí, y se da la paradoja que en la misma Consejería dos directores generales dicen cosas distintas, y eso no me lo estoy inventando yo porque escrito está lo que dijo el señor consejero en el Diario de Sesiones y escrito está lo que dice el director general de Turismo en los periódicos en los últimos días.

Yo, señorías, terminaba diciendo hace un año textualmente que "esperaba que este acuerdo no fuera una venta más de cara a la galería". Hoy, desde luego, tengo que afirmar que aquello fue una venta más de cara a la galería. Hoy tengo que decir que lo que hizo ese día el Partido Popular fue una representación teatral en lugar de estar en el teatro de mi pueblo, por ejemplo, o en el Teatro Romea, pues estábamos en esta Asamblea, y fue una puesta en escena llegar a un consenso con los demás grupos de la oposición para decir que sí por unanimidad a aquella moción.

Yo espero que hoy volvamos a aprobar esta moción que presenta Izquierda Unida. Yo espero que el Ayuntamiento y la Consejería se pongan a trabajar. Yo espero que ya no tengamos que hablar más aquí de este tema. Yo espero que nos podamos ver con los vecinos de Ricote allí

en Ricote, que pueden venir aquí y tienen que venir cada vez que quieran, pero yo espero no volver a hablar más de este tema aquí en esta Cámara, porque este tema tiene que solucionarse ya. Y el Gobierno regional no puede seguir haciendo dejadez de sus funciones y tiene que dar soluciones ya a los vecinos de Ricote, porque esta Cámara, señorías, les exige que cumplan con las resoluciones que aquí se aprueban.

Por supuesto, señor presidente, y con esto termino, de mi intervención se deduce que el grupo parlamentario Socialista va a apoyar la moción que hoy presenta Izquierda Unida.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora García.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Señor presidente, señorías:

En primer lugar, como han hecho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, dar nuestro más cordial saludo y bienvenida a esta casa, a la casa de todos los murcianos, a todos los ricoteños y ricoteñas que nos acompañan, y de manera muy efusiva y personal a la compañera del Partido Popular que está dando la cara ahí.

Dicho todo eso, quisiera, en nombre del grupo parlamentario Popular, contestar a algunas de las cuestiones que en términos más o menos mitineros han dicho algunos de los portavoces aquí presentes y que han intervenido anteriormente.

Se dice que estamos discutiendo hoy aquí el tema de la electrificación rural sencilla y llanamente por la sensibilidad de Izquierda Unida-Los Verdes. La sensibilidad del grupo parlamentario Socialista y la sensibilidad del grupo parlamentario Popular brillan por su ausencia. Y el apoyo que ha dado el grupo parlamentario Socialista y la moción alternativa que tuvo que retirar, previa consulta con los vecinos que así nos lo pidieron, siendo grupo mayoritario, y así lo hicimos apoyándolo, brilla también por su ausencia. A eso se le llama demagogia, señor Dólera, pura y barata.

Pero dice que además el Gobierno regional incumple claramente el acuerdo de la moción que nosotros aprobamos, por unanimidad, de manera consensuada aquí, y dice: "La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno a que impulse de manera específica las actuaciones previstas y aquellas otras que por su importancia demanden los vecinos al Ayuntamiento de Ricote para su inclusión en el Plan Regional de Electrifi-

cación Rural, previsto para el año 1998-99 para la zona del Campo de Ricote, debido al elevado número de viviendas que aún no disponen de suministro eléctrico y a la importante concentración humana en la zona". Señor Dólera, ¿qué es para usted el Plan de Electrificación Rural previsto para el 98-99? ¿Dónde está el incumplimiento que ha hecho el Gobierno regional referente a ese Plan? ¿Se refiere su señoría a la inversión que va a haber de más de 470 millones de pesetas: 330 que tenían los Presupuestos del 99, más la transacción que mi compañero, el señor Jiménez Torres, le hizo a una enmienda de Izquierda Unida-Los Verdes en la que solicitaban sus señorías 200 millones de pesetas y nosotros le ofrecimos 140 y aceptó su grupo parlamentario dicha transacción? ¿Se refiere a ese esfuerzo que ha hecho el Gobierno regional para poner por primera vez, por primera vez, cantidades que nunca en catorce años anteriores ningún Gobierno regional existente había puesto para este ámbito del Plan Regional de Electrificación Rural? Y le recuerdo a sus señorías que ese Plan Regional de Electrificación Rural se refiere a la aportación que tienen que hacer los ayuntamientos del 15% y el 85% que hace de aportación la Comunidad Autónoma, con lo que los 470 millones de pesetas, señorías, se multiplican y se va a más allá de 500 y pico millones de pesetas, independientemente, señor Dólera, del Plan MINER: primera vivienda, segunda vivienda y, como muy bien saben los vecinos y las vecinas del Campo de Ricote, también entrarán explotaciones agrarias, 1.800 millones de pesetas que consta en ese proyecto y que va a invertir el Gobierno regional, está invirtiendo el Gobierno regional del Partido Popular gracias a un convenio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Iberdrola y el Ministerio de Industria.

Y eso, señorías, que en el año 94 un consejero del Gobierno del PSOE de aquella época decía textualmente: "No existe ninguna electrificación rural pendiente de luz", es decir, ninguna casa rural en el campo, ninguna en el 94, no les constaba a ellos que no tuviera falta de electrificación rural. Se ve que las casas de ahora de los vecinos del Campo de Ricote, entre otros, han nacido por generación espontánea. En una pequeña charla que hemos mantenido antes del debate con la Asociación de Vecinos y algún otro vecino más que había allí, ha sido abierta, sincera, tranquila, en la que nos hemos comprometido a una serie de actuaciones, decían claramente que esas viviendas llevaban allí todo el tiempo del mundo. Pero dice la portavoz del PSOE, que me ha precedido en el uso de la palabra, que nosotros nos vamos a dedicar solamente a meternos con ellos porque eso es lo que hace el Gobierno regional del Partido Popular.

Han tenido algunos pequeños lapsus, muy importantes, pero, bueno, el Gobierno regional del Partido Popular -le recuerdo a la señora portavoz del PSOE- entró a gobernar

no el 7 de junio, el 7 de julio, tomó posesión, lo sabe muy bien. Esa fecha la recuerda su candidato, el señor Ortiz, precisamente por una metedura de pata supina.

Pero, efectivamente, mire, ningún Gobierno ha invertido o va a invertir en el año 99 la cantidad que yo a sus señorías les he dicho, pero además difícilmente se han mezclado churras con merinas, se ha mezclado el Plan de Electrificación Rural y se engaña a la gente que nos está escuchando. Yo no les voy a engañar, el Plan de Electrificación Rural depende de los proyectos que los ayuntamientos y Comunidad Autónoma convenien. Se está esperando todavía que el Ayuntamiento de Ricote mande proyectos, se está esperando. Mandan memorias, como les voy a leer a continuación, y bastante posterior a la fecha en que se aprobó la moción aquí, 26 de febrero del 98, y le leo, señor Dólera, por si no quiso escuchar al señor consejero el 2 de diciembre del 98, le vuelvo a repetir las mismas palabras que le dijo el señor consejero: "El proyecto de Las Lomas llegó a nuestra Consejería muy posterior a la aprobación de la moción". Eso que lo sepan los vecinos del Campo de Ricote.

Y también otras cosas, el 5 de mayo de 1998 (la moción, le recuerdo, se aprobó el 26 de febrero) la Dirección General de Industria recibe una segunda memoria cuya valoración ascendía a 104 millones de pesetas para electrificar zonas rurales y que afectaba a nueve actuaciones, y posteriormente, el 21 de septiembre del 98, recibe un escrito la citada Dirección General del Ayuntamiento de Ricote al que acompaña planos con la ubicación de nuevas casas rurales que carecen de suministro eléctrico. ¿Cómo quiere usted, señor Dólera, que se hagan los proyectos, incumpliendo normas que tiene que cumplir la Administración? Si usted lo quiere, dígallo desde la tribuna, dígallo usted aquí, "queremos que el Gobierno regional incumpla todas las normas". Quede, pues, claro, que hasta hace bien poquito los vecinos de Ricote deben de saber y saben que no ha habido documentación completa para llevar a cabo estas actuaciones.

De cualquier forma, el consejero desde aquí le lanzó una oferta, que su señoría rechazó, y, claro, la rechaza quizá porque usted tenga que ver o su señoría o el grupo que su señoría representa con la gobernabilidad del Ayuntamiento de Ricote. Quizás conviene recordar y conviene refrescar quién gobierna en el Ayuntamiento de Ricote y por qué se gobierna en el Ayuntamiento de Ricote. Y si hay una implicación, dígame. ¿Y por qué determinado grupo que abandera aquí la sensibilidad no presenta en el Ayuntamiento de Ricote una moción para su -lanzo la idea- discusión posterior, sobre por qué no se hace con el acuerdo de aquí de apoyar que el Ayuntamiento de Ricote se adhiera al Plan de Electrificación Rural con las aportaciones a que haya lugar?

De cualquier forma, y lo saben los vecinos de Ricote,

el Plan MINER, donde se van a invertir 1.800 millones de pesetas para toda la Comunidad Autónoma, al igual que los 470 millones de pesetas que hemos dicho anteriormente, no sólo para el Campo de Ricote sino para el resto de la Comunidad Autónoma, van a tener lugar las electrificaciones oportunas que necesita y demanda la Región y que en el año 1994 el Gobierno socialista decía que no existía.

Por lo tanto, va a haber una entrevista posterior, a la que nos hemos comprometido y porque nos hemos brindado a ello, como no podía ser de otra manera, como se brindó el concejal y portavoz del grupo municipal en Ricote y a la que después se sumó una portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes, y no nos duelen prendas, y así lo decimos, con el director general de Industria y se le dio la información que se tuvo que dar.

Hay transparencia en todas nuestras actuaciones y hay cumplimiento exquisito del Gobierno regional del Partido Popular, por lo que nosotros entendemos que la moción no ha lugar a aprobarla, porque entendemos que el Gobierno regional está llevando a cabo el cumplimiento de la misma.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Lorenzo.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

En primer lugar, quiero agradecer el apoyo del grupo parlamentario Socialista a la moción que hoy presentamos. Cuando nosotros hablábamos anteriormente de la sensibilidad del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes con los problemas que están teniendo, en particular el de la electrificación, en el Campo de Ricote, no lo hacíamos en sentido excluyente hacia los otros dos grupos parlamentarios. En este caso, la opinión que ha expresado la portavoz del grupo parlamentario Socialista ha demostrado que también existe una sensibilidad por parte de este grupo hacia este asunto.

La opinión que ha mostrado el portavoz del grupo parlamentario, sobre todo el sentido del voto que ha indicado a esta moción, que no pretende más que el Gobierno cumpla una moción ya aprobada por la Cámara, demuestra su insensibilidad. De la sensibilidad hacia los vecinos de Ricote no le excluyo yo, señor Lorenzo Egurce, se ha excluido usted solo.

Pero además es una doble incoherencia: incoherencia

con lo que está prometiendo a los vecinos, con esos miles de millones de los que está alardeando aquí, que son de planes de electrificación, bien regionales, bien conveniados con el Ministerio de Industria y Energía; y, en segundo lugar, una incoherencia con su labor de parlamentario, un parlamentario que no defiende un acuerdo de la propia Cámara y que no insta al Gobierno a cumplir un acuerdo de la Cámara. Porque, vamos a ver, dice usted que somos mitineros. Es verdad, es verdad, sí, pero no se ufanen ustedes. ¿Saben ustedes de dónde viene la palabra "mitin"? La palabra "mitin" viene del inglés y significa "encuentro". Efectivamente, nosotros tenemos un encuentro con las reivindicaciones y con los vecinos del Campo de Ricote. Ustedes no son mitineros porque ustedes se divorcian de los vecinos del Campo de Ricote, de sus intereses, de sus deseos, de sus anhelos y de sus reivindicaciones.

Quiero expresar, en este sentido, mi máxima solidaridad con esa compañera a la que usted se ha referido del Partido Popular que está ahí entre los vecinos y que debe estar en este momento pasando un mal trago de ver cómo su grupo parlamentario le da la espalda a las reivindicaciones de su pueblo, a las reivindicaciones de sus vecinos. Porque usted, señor Lorenzo Egurce, ha hablado de millones como si fueran chinas, ha hablado de los 400 millones, ha hablado de los 140 millones que se incorporan luego, ha hablado de los 1.800 millones. Pero, claro, los vecinos y vecinas del Campo de Ricote que están aquí lo que se estarán preguntando es: y de todo eso, ¿qué sacamos nosotros?, ¿cuándo van a llegar esos millones al Campo de Ricote?, ¿por qué no me garantizan, con todos esos millones que tienen, que a 31 de diciembre de 1999 voy a tener la luz eléctrica en mi casa? Si es mucho más sencillo que todo eso, lo que pasa es que ustedes alardean de unos millones que vamos a ver, por ejemplo, dónde van. Por ejemplo, en el año 96 parte de esos millones del Plan Regional de Electrificación Rural resulta que fueron a parar a una empresa que está situada muy cerca de Fuente Álamo, que está ganando mucho dinero, y nos alegramos de que gane mucho dinero, para hacerle allí una estación eléctrica para que no bajara la tensión en Fuente Álamo, en lugar de que costeara esa estación eléctrica la propia empresa. Y mientras esa empresa, que gana mucho dinero, recibe dineros, los vecinos del Campo de Ricote tienen que seguir esperando por no sé qué problemas y por no sé qué trabas burocráticas. Ahí se ve cuál es la apuesta que hace el Gobierno del Partido Popular, ahí se ve cuál es la apuesta que hace el grupo parlamentario Popular. Díganlo, díganlo claro: "miren ustedes, no estamos interesados en atender sus problemas, hay otras personas más poderosas, más influyentes, -y como dicen los propios vecinos- más clientes-amigos que necesitan de ese dinero, y nosotros creemos que es mejor invertirlo ahí".

Pero sean valientes, no intenten liar a los vecinos con que si un plan, otro plan, que si un presupuesto, que si unos millones... No llien ustedes, díganles claro "no estamos comprometidos con sus reivindicaciones", y a partir de ahí que los vecinos y los grupos parlamentarios y los agentes sociales actúen en consecuencia en torno a esta cuestión.

Y luego encima ya, en el colmo de lo patético de una intervención, en el colmo del esperpento, nos dice usted, señor Lorenzo Egurce: "es que ustedes, como están implicados en la gobernabilidad de Ricote, no quieren que se implique el Ayuntamiento". No, no, mire usted, nosotros exigimos que el Ayuntamiento de Ricote haga lo que tenga que hacer, y lo estamos diciendo desde esta tribuna, exigimos que haga lo que tenga que hacer. Ahora bien, ustedes les están exigiendo a los ayuntamientos que pongan un dinero. Nos dice el señor Lorenzo Egurce que moción allí. No se preocupe, todo se andará.

Mire usted, señor Lorenzo Egurce, usted no me puede a mí decir, cuando precisamente el señor Megías va a París para explicar el saneamiento financiero de los ayuntamientos, cuando se sabe claramente que los ayuntamientos están asfixiados económicamente porque han tenido que gestionar más parcelas de las que les correspondían, porque han tenido que invertir unos dineros que les correspondía invertir a ustedes y al Estado, a la Administración central, y que tienen una situación de insuficiencia financiera que se acrecienta además en la medida en que son ayuntamientos pequeños, como es el caso del Ayuntamiento de Ricote, ustedes no le pueden trasladar la pelota a ellos porque si no esas obras de electrificación no se harán y al final esos vecinos no tendrán la luz eléctrica. Oiga, miren ustedes, con un cachito de la subvención que le han dado este año a General Electric, una vez más, que es de 1.500 millones de pesetas, con un cachito de esta subvención tendrían resuelto el problema de los vecinos del Valle de Ricote, pero es que su política es subvencionar a la gran empresa, hacerse la foto...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Sí, voy concluyendo, señor presidente.

...hacerse la foto con el ministro de turno y con el magnate norteamericano de turno, no atender las necesidades de los vecinos. Y hay que decirlo porque es así.

Vamos a ver, nos dice usted, y ya vamos a terminar, nos dice usted: "es que vamos a entrevistarnos con los vecinos del Ayuntamiento de Ricote". Oiga, nos parece muy bien, no tenemos nada que agradecerles, es su obligación, pero eso lo he oído yo antes, ¿no? Eso lo han

oído los vecinos y vecinas del Campo de Ricote anteriormente, ¿o es que no lo dijo aquí también el consejero el día 16 de diciembre, y hasta la fecha de hoy no ha habido ninguna entrevista con los vecinos? ¿O es que no ha habido multitud de entrevistas con los vecinos en las que al final se han comprometido ustedes a cosas que al final no se han resuelto? ¿O es que no fue allí el consejero Megías, se hizo la foto con los vecinos para salir en los medios de comunicación, les prometió que iba a mediar en el asunto y a partir de ahí no se ha hecho nada? Hombre, ya está bien de entrevistas, lo que es necesario son soluciones, entrevistas todas las que sean, pero al mismo tiempo cumplan sus compromisos, paguen lo que deben, como se les dice a los morosos.

Yo concluyo, señor presidente, diciendo lo siguiente: señores vecinos y vecinas del Valle de Ricote, del Campo de Ricote, cuenten con nosotros, cuenten con Izquierda Unida tanto en la institución para traer sus intereses y sus iniciativas como, si así lo acuerdan, porque lo entenderemos, en la movilización social ante la incomprensión del Gobierno y ante la incomprensión del grupo mayoritario por sus problemas.

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos entre el público)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Señorías, el resultado de la votación ha sido once votos favorables, veintiuno contrarios y ninguna abstención.

Para explicación de voto, señora García.

Señora García, un momento, por respetar el orden habitual, va a intervenir primero, porque también lo ha pedido, el señor Dólera.

Para explicación de voto, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Hemos votado a favor de esta moción que nosotros mismos hemos presentado porque estamos firmemente comprometidos con el Campo de Ricote, con sus habitantes, con su electrificación, y creemos que no debe quedar ni una sola casa sin electrificar en ese Valle de Ricote, y lamentamos que otros no hayan hecho lo mismo, y también por coherencia con los acuerdos de esta Cámara y con la moción aprobada por unanimidad el 26 de febrero de 1998.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.
Señora García

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Socialista ha votado que sí a esta moción, primero, por coherencia con el consenso que aquí adquirimos hace un año; hemos votado también que sí porque el problema, a pesar de existir esa moción aprobada, está sin resolver, el compromiso de esta Cámara no se ha llevado a cabo; y hemos también votado que sí porque después de este debate ya vemos que no hay voluntad política de resolverlo, la solución es urgente y los vecinos necesitan una respuesta de los grupos políticos. Hay que tomar aquí decisiones, pero las decisiones también hay que llevarlas a cabo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora García.
Señor Lorenzo.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el grupo parlamentario Popular ha votado que no porque se está haciendo lo acordado el 26 de febrero del 98. Ha votado que no porque aquí se dice una cosa y en el Ayuntamiento de Ricote, otra.

Hemos votado que no porque el Gobierno regional cumple, y lo cumple con los 470 millones de pesetas para el Plan Regional de Electrificación Rural y los 1.800 millones para el Plan MINER, que son primeras, segundas viviendas y explotaciones agrícolas.

Hemos votado que no porque próximamente el consejero recibirá a los vecinos del Campo de Ricote para decirles personalmente cómo va a ir la electrificación del citado campo. Y que sepan que este Gobierno sí va a electrificar el Campo de Ricote.

Y hemos votado que no porque, evidentemente, como actuaciones del catedrático de la demagogia, cual es el señor Dólera, no se pueden decir cosas tan contrarias como él mismo dice.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Lorenzo.
Señorías, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X